



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

**GUERRA HÍBRIDA: ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN DE ESTADOS  
UNIDOS. IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE  
VENEZUELA, 2017-2021**

Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Política  
Exterior de Venezuela

**Autora: Iliana Natalie Rosales Viera**

**Tutora: MSc. Ibis Guerrero**

**Caracas, 30 de agosto de 2024**



Instituto de Altos  
Estudios Diplomáticos  
**PEDRO GUAL**  
Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

**GUERRA HÍBRIDA: ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN DE ESTADOS  
UNIDOS. IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE  
VENEZUELA, 2017-2021**

**Autora: Iliana Natalie Rosales Viera**

**Tutora: MSc. Ibis Guerrero**

**Caracas, 30 de agosto de 2024**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios y a San Miguel Arcángel...

A mis padres, tíos y familiares...

A Carlos, Laura y la familia López...

A mis compañeros de maestría...

A mis amigas Yoly y Remedios

A Arvin Alejandro Rodríguez Rosales...

A mi “profe” Elizabeth Leal...

A Denisse Fernández

Y a mis amigos...

Caracas, 30 de Junio de 2024

Ciudadano:  
Pedro Sassone  
Director  
Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual  
**Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado**  
Presente.-

Yo; Ibis María Guerrero Martínez, de profesión Profesora en Educación Comercial y Magister en Educación Abierta, titular de la Cédula de Identidad No. 15.832.123, me permito informar a usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: GUERRA HÍBRIDA: ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN DE ESTADOS UNIDOS. IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE VENEZUELA, 2017-2021, presentado por el (la) ciudadano (a) Iliana Natalie Rosales Viera, titular de la cédula de identidad No. 19.863.449, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Firma del Tutor  
Ibis María Guerrero Martínez  
C.I. No. 15.832.123

Anexos:  
Síntesis curricular  
Último título académico



IAEDPG - 24  
001313

### VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por la licenciada **Iliana Natalia Rosales Viora**, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.863.449, bajo el título **La Guerra Híbrida como estrategia de dominación de amplio espectro de los Estados Unidos y su impacto sobre la seguridad y defensa integral de Venezuela, período 2017-2021** a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de **Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**, dejan constancia de lo siguiente:

1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día **jueves 15 de agosto de 2024**, a las **10:00 a.m.**, conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del IAEDPG.
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad **APROBADO**, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
  - Cumple con las especificaciones metodológicas y epistemológicas de una investigación.
  - Es un tema actual para la política exterior de Venezuela.
  - Aplicar las recomendaciones dadas por el jurado evaluador.

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidenta del Jurado la ciudadana **MSc. Ibis Guerrero**, y se hace constar que los ciudadanos **Dra. Maritza Capote** y **Dr. Manuel Carrero** participaron como Jurados Principales.

Firmas de los Jurados:

  
 MSc. **Ibis Guerrero**  
 Presidenta del Jurado  
 C.I. N°: V- 15.832.123.

  
 Dra. **Maritza Capote**  
 Jurado Principal  
 C.I. N°: V- 3.190.145.

  
 Dr. **Manuel Carrero**  
 Jurado Principal  
 C.I. N°: V- 3.308.563.




## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| <b>PORTADA</b>                              | <b>I</b>    |
| <b>CONTRAPORTADA</b>                        | <b>II</b>   |
| <b>AGRADECIMIENTOS</b>                      | <b>III</b>  |
| <b>CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR</b>        | <b>IV</b>   |
| <b>VEREDICTO</b>                            | <b>V</b>    |
| <b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>                 | <b>VI</b>   |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS</b>                     | <b>VIII</b> |
| <b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>                   | <b>IX</b>   |
| <b>RESUMEN</b>                              | <b>X</b>    |
| <b>ABSTRACT</b>                             | <b>XI</b>   |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                         | <b>1</b>    |
| <b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA</b>              | <b>5</b>    |
| <b>Planteamiento del problema</b>           | <b>5</b>    |
| <b>Objetivo General de la investigación</b> | <b>17</b>   |
| <b>Objetivos específicos</b>                | <b>18</b>   |
| <b>Interrogante de la investigación</b>     | <b>18</b>   |
| <b>Justificación de la investigación</b>    | <b>19</b>   |
| <b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b>           | <b>22</b>   |
| <b>Antecedentes de la investigación</b>     | <b>22</b>   |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Bases teóricas</b>  | <b>29</b>  |
| <b>Bases legales</b>   | <b>44</b>  |
| <b>CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>                        | <b>57</b>  |
| <b>Enfoque de la investigación</b>                             | <b>57</b>  |
| <b>Tipo de investigación</b>                                   | <b>58</b>  |
| <b>Diseño de la investigación</b>                              | <b>59</b>  |
| <b>Fuentes de información</b>                                  | <b>60</b>  |
| <b>Técnica e instrumento de recolección de información</b>     | <b>61</b>  |
| <b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>                 | <b>65</b>  |
| <b>Presentación y análisis de la información</b>               | <b>65</b>  |
| <b>Política exterior de EE.UU. hacia Venezuela</b>             | <b>65</b>  |
| <b>La guerra híbrida de EE.UU. contra Venezuela</b>            | <b>86</b>  |
| <b>EE.UU. – Colombia y la seguridad y defensa de Venezuela</b> | <b>98</b>  |
| <b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES</b>                                | <b>110</b> |
| <b>RECOMENDACIONES</b>   | <b>116</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | <b>118</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  | Pág. |
|--|------|
| TABLA N <sup>a</sup> 1: CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN | 64   |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|   | Pág. |
|---|------|
| GRÁFICO N°1 – EL FACTOR HUMANO EN LA GUERRA HÍBRIDA | 92   |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

Maestría en Política Exterior de Venezuela

**GUERRA HÍBRIDA: ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN DE ESTADOS  
UNIDOS. IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE  
VENEZUELA, 2017-2021**

**Autora: Iliana Natalie Rosales Viera**

**Tutora: MSc. Ibis Guerrero**

**RESUMEN**

La presente investigación examina los impactos de la guerra híbrida estadounidense en la seguridad integral de Venezuela durante el período 2017-2021. A través de un análisis cualitativo de fuentes documentales y bibliográficas, se revela cómo esta estrategia multidimensional ha afectado la soberanía nacional y la vida de los venezolanos. Con un enfoque particular en el papel de Colombia y las dimensiones digitales de la guerra híbrida, el estudio concluye que estos factores han sido cruciales para desestabilizar al país y promover un cambio de régimen. Los hallazgos de esta investigación tienen implicaciones significativas para la comprensión de las dinámicas de poder en la región y para el desarrollo de estrategias de defensa ante amenazas híbridas.

**Descriptor:** Política exterior, Guerra híbrida, Seguridad nacional, Defensa integral.

BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA  
MINISTRY OF PEOPLE'S POWER FOR FOREIGN RELATIONS  
PEDRO GUAL INSTITUTE OF HIGH DIPLOMATIC STUDIES

Master's Degree in Venezuelan Foreign Policy

**HYBRID WARFARE: A US STRATEGY OF DOMINATION. IMPACT ON  
VENEZUELA'S INTEGRAL SECURITY AND DEFENSE, 2017-2021**

**Author:** Iliana Natalie Rosales Viera

**Advisor:** MSc. Ibis Guerrero

**ABSTRACT**

This research examines the impacts of US hybrid warfare on Venezuela's comprehensive security during the period 2017-2021. Through a qualitative analysis of documentary and bibliographic sources, it reveals how this multidimensional strategy has affected national sovereignty and the lives of Venezuelans. With a particular focus on the role of Colombia and the digital dimensions of hybrid warfare, the study concludes that these factors have been crucial in destabilizing the country and promoting regime change. The findings of this research have significant implications for understanding power dynamics in the region and for developing defense strategies against hybrid threats.

**Descriptors:** International relations, Hybrid conflict, National security, Comprehensive defense strategy.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza la guerra híbrida como una estrategia de dominación de amplio espectro empleada por Estados Unidos y su impacto en la seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela durante el período 2017-2021. Cada capítulo fue desarrollado con la intención de contribuir a la política exterior venezolana y establecer una visión de la guerra híbrida desde la experiencia nacional, con un enfoque especial en el papel de Colombia en relación con los intereses estadounidenses. Asimismo, se aborda una caracterización crítica de este tipo de guerra, centrada en el individuo como principal afectado y se evalúan los espacios extraterritoriales, como los ámbitos digitales y tecnológicos, así como su evolución, zona de influencia y su impacto en la soberanía e integridad nacional.

Se espera que este estudio sirva de fundamento para fortalecer la seguridad y defensa integral de la nación, tanto en términos de estrategias nacionales como de seguridad internacional y diplomacia. Fundamentalmente, se busca aportar a las líneas de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” y preparar a los estudiantes para defender a la República Bolivariana de Venezuela en cualquier escenario multilateral, especialmente frente a la guerra híbrida como estrategia de sometimiento.

Cabe destacar que la Unión Europea, a pesar de contar con medidas preventivas y reactivas ante las amenazas híbridas, aún no ha logrado controlarlas de manera efectiva. En otro orden, la Asamblea General de la ONU ha adoptado numerosas resoluciones condenando las medidas coercitivas unilaterales, exigiendo y votando por su levantamiento, sin llegar a un feliz término para los afectados por las mismas.

Ante esta situación, resulta fundamental preparar a la República Bolivariana de Venezuela para defender su integridad territorial y soberanía en el ámbito internacional. En este sentido, la presente investigación aborda tres ejes principales, los cuales serán analizados a la luz de la normativa legal venezolana y de las teorías de las relaciones internacionales que sustentan el pensamiento crítico en materia de dominación y seguridad. Asimismo, el estudio se centra en valorar la guerra híbrida como una estrategia de dominación empleada por Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela durante el período 2017-2021 y su impacto en la seguridad y defensa integral del país. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1- Interpretar la estrategia geopolítica de Estados Unidos de América en la región, con énfasis en su enfoque hacia la República Bolivariana de Venezuela y su relación con otros actores clave.

2- Evaluar las diferentes dimensiones de la guerra híbrida empleadas contra Venezuela, así como las estrategias para desestabilizar al gobierno y promover un cambio de régimen.

3- Analizar la relación entre Estados Unidos de América y la República de Colombia, y cómo esta se ha utilizado para apoyar la guerra híbrida contra Venezuela.

De igual forma, esta investigación adopta un enfoque cualitativo, de tipo documental y bibliográfico, con el objetivo de explorar la guerra híbrida desde una perspectiva crítica, reconstruir los acontecimientos históricos e identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos para abordar esta problemática. En el Capítulo I se presenta el planteamiento del problema, los objetivos generales y específicos, las preguntas de investigación y la justificación del estudio. El Capítulo II se dedica a desarrollar el marco teórico, que incluye los antecedentes de la investigación y las bases teóricas y legales que sustentan el análisis. Seguidamente, en el Capítulo III, se expone el marco metodológico, detallando el diseño de la investigación, las fuentes de información y las técnicas utilizadas para el análisis de datos.

Para futuros estudios relacionados con el presente tema, se sugiere realizar entrevistas a grupos focales y abordar la encuesta como método para recabar otros datos que respalden lo aquí presentado. También, se puede

proponer la observación como método para profundizar en los procesos de vivencias, valores y conocimientos de cada uno de los sujetos de estudio y así conocer en mayor medida cómo la gente piensa en torno a la guerra híbrida como estrategia de dominación imperial.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La guerra híbrida es un concepto de reciente aparición y del cual algunos teóricos se ocupan todavía en construir para diferenciarla de otros términos como guerra difusa o guerra de cuarta generación, que se traducen en distintas denominaciones de un mismo aspecto: la guerra. La diferencia entre los términos radica en la forma en la que se crea, consolida, escala y se configura el conflicto en los distintos escenarios. Sánchez (2004), haciendo referencia a Clausewitz (1994), la define como conflicto que va más allá del “enfrentamiento armado entre dos o más partes o en el consabido criterio, negativo, de que la guerra es la ausencia de paz” (p.2).

Del mismo modo, Clausewitz (2002) revela que hay aspectos como lo psicológico, ético, social, político, y ambiental a ser tomados en cuenta en las guerras, de ahí que definiera a la misma como “la continuación del intercambio político con una combinación de otros medios” (p. 161). Dichos medios en la actualidad son diversos y, por tanto, van más allá de las armas. En el campo de las interconexiones, el autor antes referido entiende que en la guerra no solo hay un conflicto, sino que detrás del mismo existen circunstancias, poderes, enemigos, aliados, gobiernos, pueblos, entre otros, todos ellos con

una naturaleza eminentemente política, lo que le otorga una condición humana.

Igualmente, Clausewitz (2002) refiere que “la política, al hacer uso de la guerra, evita todas las conclusiones rigurosas que provienen de su naturaleza; se preocupa poco por las posibilidades finales y sólo se atiene a las probabilidades inmediatas” (p.162). En tal sentido, el autor hace referencia al poder o la influencia que ejerce la política y sus intereses en, dentro y sobre la manifestación de la guerra y cómo las armas pueden ser solo instrumentos. En este punto vale la pena hacer un paréntesis para avanzar en el tiempo y entender que este concepto es clave cuando hacemos referencia a la guerra híbrida, que es la definición extendida de los cambios que pueden surgir en cuanto a instrumentos nos referimos y que es el objeto central de la presente investigación.

En esta misma línea, dichos cambios y evoluciones han permitido que algunos teóricos hagan importantes aproximaciones a la definición de un contexto sobre la guerra híbrida y que se vincula con el expansionismo colonial como estrategia de dominación de las potencias mundiales de mediados del siglo XIX sobre los países periferia, los cuales hoy día buscan en el campo internacional su descolonización, independencia y afianzar su poder emergente. Resulta idóneo extrapolar las teorías de Marx, Engels y Lenin que, coincidiendo con parte del pensamiento de Clausewitz, delinearon su propia visión sobre la guerra y la violencia, sirviendo de guía para la teoría de la

revolución proletaria y su propósito de derrumbar el capitalismo e instaurar el socialismo (Ancona, 1979, p.9).

Por su parte, Marx (1857) afirma que “la guerra se ha desarrollado antes que la paz” (p.59), entendiendo al conflicto como el punto de partida para desear la paz, y a la paz misma como un resultado de lo siguiente a la guerra. Al respecto, según este teórico del paradigma socio-crítico, la guerra ha desencadenado “ciertas relaciones económicas, al igual que la relación entre fuerzas productivas y relaciones de tráfico, que fueron particularmente visibles en el ejército” (p.59). Ello, da certeza de que hay componentes inexorablemente económicos tras la guerra y su desarrollo, y que es la guerra una forma en la que se manifiesta la violencia en los Estados y territorios, con propósitos de expandir un modelo económico y, en el caso planteado por Marx, la propagación del capitalismo.

Los conflictos a lo largo de la historia han cambiado sus formas y en la actualidad no se habla sobre hechos meramente armados y con intereses políticos, tampoco las estrategias son solo territoriales, pueden ser extraterritoriales e incluyen uno o más actores, así como también modalidades mixtas no convencionales de injerencia o inestabilidad política que pueden partir del plano local e internacional. Así pues, entramos en el campo de la hibridación de los conflictos que según Bartolomé (2017) hoy son tema de estudio de la seguridad internacional, analizando las posibles amenazas sobre los actores políticos del sistema mundial y sus consecuencias.

Además, podemos reflexionar y saber que si la política ha cambiado y como extensión de esta, la guerra también, las formas de defensa también deben ser renovadas y ajustadas a las exigencias de los nuevos tiempos, algo que en el matiz de los conflictos híbridos no es tarea sencilla, por cuanto pasa desde los aspectos propios de la individualidad, que son afectados a nivel psico-emocional con campañas culturales y desinformativas, pasando por lo social con la penetración de las fronteras por parte del terrorismo o los grupos armados, hasta lo global y extraterrestre con la aplicación de sanciones, limitaciones, ataques cibernéticos, interferencias y bloqueos, que afectan la vida común de la población y ocasionan daños a los sistemas económicos y comunicacionales de los estados.

Esto, sin mencionar el aspecto tecnológico, que reviste un reto mayor dentro de la globalización como fenómeno, y que es solo controlado por los poderes hegemónicos tras ellos. Tirado (2020) refiere que la guerra híbrida es “un tipo de conflicto que se caracteriza por la combinación de acciones regulares e irregulares, desplegadas por Fuerzas Armadas tradicionales, es decir, vinculadas a un Estado, que pueden operar junto a actores delegados diversos, para enfrentarse a fuerzas de tipo irregular o no”.

La singularidad de este enunciado es que incorpora los términos regular e irregular, aspectos que nos hacen diferenciar los hechos, los actores y las formas. Un actor regular de guerra, es el estatal, que se mueve por poder y posee monopolio de la seguridad, siendo capaz de promover una guerra

contra un Estado. En tanto que, el irregular, hace referencia a contratistas privados, mercenarios, terrorismo y crimen organizado, que pueden ser utilizados por grupos económicos para socavar la estabilidad social de un estado-nación, en atención a intereses particulares. En tal sentido, la Federación de Rusia tiene en su haber teóricos como Schnauffer (2017) que describen estas nuevas formas de guerra como “un medio para alcanzar la dirección estratégica y efectos geopolíticos deseados, usando primordialmente abordajes no militares” (p. 20).

Dichos medios pueden ser sanciones, manipulaciones mediáticas, operaciones de orden psicológico, atentados contra sistemas de los Estados, conflictos de orden social. Sumado a ello, más recientemente, Gerasimov (2016) sostuvo que, a nivel estratégico, de forma preventiva, Moscú debía hacer frente a los métodos no militares y el uso generalizado de medidas políticas, económicas, informáticas y humanitarias, el uso de las protestas públicas, entre otros, como parte de la modernidad de la guerra.

Al respecto, Calderón (2020), citando a Gerasimov, mencionó que “Las operaciones militares se están desplazando hacia la información y el espacio ultraterrestre” (p.65) y propuso como ejemplo los eventos en Siria y Ucrania, donde las amenazas híbridas han tenido, según su estudio, un componente especialmente socio-político, en la que países del bloque de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) han persuadido con discursos anti-rusos a la región, con la finalidad de frenar el crecimiento y la expansión rusa

y los mecanismos para que los organismos internacionales no puedan actuar o sus acciones sean limitadas para detener esto. A ello, sumamos que este tipo de conflictos no usan la fuerza directa, por tanto, las fuerzas armadas no son la respuesta oportuna y, por ello, Gerasimov sugiere que se debe contar con cuerpos multidisciplinarios para su atención.

Ahora bien, Ortíz (2015) refiere que en el caso de América Latina la expresión del conflicto híbrido se manifiesta con la criminalidad, el terrorismo y los grupos irregulares armados, además de los grupos delincuenciales vinculados a la droga, conformados por actores que no guardan relación con los Estados y que con sus acciones y aprovechando su control sobre zonas sin seguridad, o que han podido vulnerar, tienen la capacidad de socavar las estructuras de poder estatal y por ende, sostener una posición privilegiada de las zonas de interés geopolíticas.

Sin embargo, antes de ahondar en estos conflictos, cabe recordar la denominada Doctrina Monroe, impulsada por Estados Unidos de América como un ideario basado en “América para los americanos”, en el cual se plasmó sus intenciones sobre los territorios vecinos, considerándolos proveedores y su zona de seguridad, o de consideración para su expansión con ayuda de lo que luego surgiría en 1845 como el Destino Manifiesto. Este último, supuso la regeneración por parte de los Estados Unidos de América de los distintos sistemas políticos de los estados-nación de la región, bajo los principios de libertad y democracia que ellos “defendían”.

Tah (2021) refiere que “estas dos principales doctrinas de política exterior marcarían el tercer momento de activismo político a través del corolario Roosevelt de 1904” (p.180). Esta etapa de la política exterior de los Estados Unidos de América se caracterizó por surgir durante el gobierno de Theodore Rossevelt, un mandatario que basó sus relaciones en el equilibrio de las relaciones de poder en el sistema internacional, lo cual consideraba fundamental para la seguridad de EE.UU. Por lo tanto, se consideró a América Latina como espacio de interés y de seguridad, llegando el gobierno norteamericano a actuar de forma conjunta con Europa, en el dominio de la región, en correspondencia con los intereses comerciales que poseen ambas partes y bajo la bandera de defender la democracia, el libre comercio y la seguridad.

Basado en lo anterior, se dice que EE.UU. invadió a México en 1847, despojándolo de más de la mitad de su territorio, sintiéndose en la posición de masificar su intereses, pero fue más que eso, fue la razón para imponer su poderío y controlar el territorio con una clara estrategia colonizadora, que desde entonces, ha aprovechado las debilidades de los gobiernos, para llevar a cabo una estrategia de “héroe” de los favorecidos, que le permite ganar aliados y la simpatía de los pueblos por medio de política exterior que les da la oportunidad de consolidarse como hegemón y dominante de la región.

Esto sigue desarrollándose durante años en el plano de las acciones regulares, con intervenciones regulares. No obstante, con el desarrollo y la

evolución de la sociedad y los cambios políticos a través del tiempo, EE.UU. se suma a las nuevas formas de guerra moderna (surgidas luego de la Segunda Guerra Mundial, con el desarrollo e impulso tecnológico de las grandes transnacionales en manos del poder económico), con los primeros registros de grupos irregulares que afectan la paz social, los grupos religiosos, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), redes sociales, tecno-terrorismo (Ciberataques, Ramsonware y otros) y las falsas informaciones o desinformaciones, para crear el caos o conflictividad social.

Barrios (2020) deja en claro que las amenazas de guerra real en la región no se han difuminado del mapa, sobre todo por la presencia de tropas de EE.UU. en la República de Colombia en 2020, lo que devino es una alerta importante en la región, sobre todo porque este estado-nación no solo es un aliado importante para el imperialismo estadounidense, sino que sirve a sus intereses. Según Harnecker y Uribe (1974), las alianzas ocurren “entre clases, tendencias o partidos que tienen un objetivo estratégico común” (p.7).

En todo tipo de guerra, este concepto es relevante, sobre todo cuando se habla de las estrategias de ataque o defensa, en cualquiera de las posiciones que se ocupen, los aliados son imprescindibles para demostrar poder, realizar acciones y/o tácticas. Partiendo del enunciado, podemos entender que el vecino Estado- nación no solo se puede considerar con un papel determinante en la guerra híbrida, sino que además constituye junto a

EE.UU. “un todo”, es decir, una unidad monolítica, en el que además realizan acciones conjuntas.

En el caso colombiano, su acercamiento a Norteamérica se puede describir como una alianza “real”, debido a los compromisos ya existentes y que fueron asumidos por ambas partes en acuerdos militares que se establecieron a partir de 1942, cuando existió uno de los primeros convenios en el que EE.UU. acordó suministrar a Colombia material para defensa. Asimismo, puede considerarse de modo “estratégico”, porque el país norteamericano necesitaba de la República de Colombia para garantizar la seguridad y defensa hemisférica, dada su posición geográfica, y para contrarrestar al creciente “comunismo” internacional, labor que realizaron en conjunto con los gobiernos colombianos de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez (1950-1953).

En la actualidad, según Granma (2018), EE.UU. tiene 76 bases militares en América Latina y el Caribe. Además, cuenta con acceso militar a aeródromos, centros de entrenamiento, oficinas militares y sitios de radar en nueve países de la región. En tal sentido, mantiene una presencia militar significativa en América Latina, especialmente en el Caribe y Centroamérica, zona donde solo en Colombia existen 9 bases militares y se han refrendado varios acuerdos bilaterales de cooperación militar.

De hecho, en Aruba, Curazao y Bonaire, islas que forman parte del Reino de los Países Bajos, tienen una estrecha relación con los EE.UU. Solo

Curazao alberga una importante base naval estadounidense, que juega un papel clave en las operaciones navales en el Caribe. Esto convierte a las denominadas islas ABC, en puntos de interés para la seguridad nacional estadounidense.

No fue extraño el papel activo de Colombia en el conflicto EE.UU. – Venezuela, que llevó al país a participar de: campañas mediáticas contra el gobierno constitucional de Caracas, formación de mercenarios que lograron penetrar Venezuela, líder del cerco diplomático y principal respaldo de la industria cultural contra el gobierno de Caracas. Barona, García y Romano (2020) refieren:

Existe una extensa red de empresas de EE. UU. que intervienen en el sector Defensa y Seguridad, garantizando un mecanismo de acumulación que fortalece su proyección geopolítica en Colombia. Esto último se da en virtud de la nueva situación que le otorga el ingreso de Colombia como socio global de la OTAN en 2017, dando un prestigio internacional a las FF. AA. colombianas y una calificación para proveer de medios y adiestramiento a otras fuerzas de la región en una suerte de tercerización de la asistencia habitualmente asumida por EE. UU.

Asimismo, hay que hacer mención a los frentes políticos conformados por movimientos sociales de contraoposición, como el que se mediatizó con los estudiantes, médicos y otros gremios, que a pesar de hacerse ver como “miembros sociales”, respondían a discursos eminentemente políticos y actuaciones bien planificadas para la desestabilización. Este punto es importante, porque no solo se evidenció a nivel interno en la República

Bolivariana de Venezuela, sino también conformó un movimiento que convirtió a posterior en una “coalición”.

La República Bolivariana de Venezuela en la región posee una importancia en cuanto a posición geoestratégica, recursos y además por ser bastión de un proceso antiimperialista, bolivariano, contrahegemónico y, por tanto, multicéntrico y pluripolar, que le ubican en la región como un país fortalecido, gracias a la gestión de su política exterior de más de 18 años en el avance y conformación de un bloque regional de izquierda. Solo para el periodo de estudio, en la región, Evo Morales era presidente de Bolivia, Cristina Fernández de Kirchner asumió la presidencia con una fuerte influencia peronista y de izquierda; y en Uruguay, el Frente Amplio se mantuvo en el poder en la figura de Tabaré Vázquez.

Asimismo, el gobierno venezolano respaldó o encabezó iniciativas multilaterales como la alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), la unión de Naciones Suramericanas (Unasur), entre otras iniciativas, durante el mandato del presidente Hugo Chávez.

Como consecuencia, la situación devino en conflictos de intereses con Estados Unidos de América, pues no solo había un Estado que iba contra su ideario capitalista, sino que además representó una amenaza en la región al fortalecerse en alianza con otros, influyendo al momento de establecer

convenios y alianzas en materia de defensa de la soberanía nacional, la no injerencia y la libre determinación de los pueblos. La República Bolivariana de Venezuela es, junto a la República de Cuba, uno de las naciones socialistas de la región que más ha sufrido de amenazas híbridas y de guerras modernas.

Por tanto, resulta necesario entender en qué circunstancias ocurre este fenómeno, qué propósito tiene y por qué esto cobra cada vez más importancia para la defensa nacional de este país, tomando en consideración que es víctima de penetración de mercenarios, ha tenido eventuales acciones terroristas en su territorio que el mismo imperio estadounidense ha impulsado y respaldado en aras de esperar “un cambio de régimen”; y además, ha sufrido de cercos diplomáticos, sanciones internacionales, campañas de desinformación o en la difusión de “fake news”, y de un duro boicot de la industria cultural y sectores económicos transnacionales, tanto nacionales como globales.

Finalmente, este estudio busca analizar la importancia que tiene la República Bolivariana de Venezuela a nivel regional y el motivo por el cual es un blanco de hostilidad híbrida, ahondando en el hecho con una perspectiva nacional, donde pueda entenderse el papel del Estado vecino Colombia como colonia, el de Estados Unidos de América como principal actor de la guerra híbrida contra la República Bolivariana de Venezuela y por qué esta nación resulta ser una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad y defensa de Estados Unidos de América. A ello, incorporamos la necesidad de fijar qué

es la guerra híbrida para la República Bolivariana de Venezuela, qué entendemos por amenaza y por terrorismo y cómo lo que vivimos es trascendental para fijar nuevas estrategias de la nación y defensa integral de la nación y nuevas formas de relacionamiento regional.

Es por ello que se plantea, además de analizar la guerra híbrida como estrategia de dominación, explicar por qué en el contexto geopolítico la seguridad internacional se convierte en un elemento indispensable para la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, y por qué garantizar un entorno seguro tiene un impacto en el desarrollo y la protección de los intereses nacionales. Esto, incluye comprender que toda amenaza externa supone un riesgo en el control del país sobre su territorio y recursos, y que la política exterior es una herramienta fundamental para alcanzar la seguridad internacional. En dicho contexto y con base en la guerra híbrida, se explicarán los motivos y razones por las cuales se considera que el ámbito de la seguridad internacional condiciona en gran medida las decisiones de política exterior y que tanto las amenazas, los desafíos y tendencias, influyen en las estrategias de los Estados.

- **Objetivo General de la Investigación**

Valorar la guerra híbrida como estrategia de dominación de los Estados Unidos de América y su impacto sobre el sistema de seguridad de la nación y

defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela, periodo 2017-2021.

- **Objetivos Específicos de la Investigación**

1) Interpretar la política exterior de EEUU hacia la República Bolivariana de Venezuela en el contexto regional suramericano-caribeño.

2) Evaluar la guerra híbrida de EEUU contra la República Bolivariana de Venezuela y su significado para la dominación de Latinoamérica y el Caribe.

3) Analizar la relación EEUU-Colombia y su significado para la estrategia de Seguridad de la Nación y Defensa Integral de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Interrogantes del Estudio**

1. ¿Cómo interpretar la política exterior de EEUU hacia la República Bolivariana de Venezuela en el contexto regional suramericano-caribeño?

2. ¿Cómo evaluar la guerra híbrida de EEUU contra la República Bolivariana de Venezuela y su significado para la dominación de Latinoamérica y el Caribe?

3. ¿Cuál es la relación EEUU-Colombia y su significado para la estrategia de Seguridad de la Nación y Defensa Integral de la República Bolivariana de Venezuela?

- **Justificación De La Investigación**

La presente investigación se realiza con la finalidad de valorar la guerra híbrida como política exterior estadounidense, de amplio espectro, para dominar a la República Bolivariana de Venezuela y mantener a la nación bajo la influencia capitalista, cumpliendo así con los principios de la Doctrina Monroe. Asimismo, privilegia su objetivo de servir de interés científico a los fines de que, a través de los resultados de este trabajo de grado, se pueda no solo convertir en un aporte para el Instituto de Altos estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG), sino en una guía para los planes y estrategias de acción política por parte de la República Bolivariana de Venezuela.

Del mismo modo, este tiene como propósito contribuir en la defensa de la soberanía y la independencia venezolana que, según el Plan de la Patria 2019-2025 (2019), constituye el Gran Objetivo Histórico N°1 de la nación, por ser “el bien máspreciado reconquistado después de 200 años” (p.23). Por tanto, este proyecto busca determinar cuáles son las amenazas injerencistas que pretenden desestabilizar o coaccionar la libre expresión o voluntad del pueblo y brindar de conocimientos conceptuales descolonizadores, que

permitan configurar un cuerpo doctrinario sobre lo que significa la guerra híbrida para los venezolanos.

Asimismo, como la guerra híbrida ha surgido como una estrategia de confrontación bastante empleada por actores estatales y no estatales en el panorama geopolítico actual, se comprenderá las características, objetivos y las modalidades de la misma, con la finalidad de que sirvan de guía para formular políticas exteriores efectivas que promuevan la paz y permitan proteger los intereses nacionales. También, se propiciará el desarrollo de herramientas para contrarrestarla.

Cabe añadir que la investigación se fundamenta principalmente en la teoría socio crítica, a los fines de demostrar con los datos que serán presentados, cuál sería el interés del Gobierno de los Estados Unidos de América en mantener bajo control a la República Bolivariana de Venezuela y otras naciones del Sur de América, y cómo esta se ve reflejada en las estrategias de guerra híbrida aplicada a la nación en la actualidad.

Por último, la metodología aplicada bajo el paradigma cualitativo espera sea de apoyo para otras investigaciones sobre el mismo tema y que, fundamentalmente, permita ampliar o desarrollar un marco teórico del área de soberanía e independencia de las líneas de investigación del IAEDPG, en el sub área de Doctrinas de Seguridad y Defensa; toda vez que lo que se

presenta está basado en un estudio de orden documental, cuyo fin es aproximarse a una visión venezolana de guerra híbrida desde la perspectiva descolonial.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la investigación**

**Chitty, L. (2023). Conciencia estratégica orientada al contexto de la guerra difusa en el marco de la seguridad de la nación. Instituto De Altos Estudios de Seguridad de La Nación "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José De Sucre".**

Esta investigación tuvo como objetivo conceptualizar la conciencia estratégica como elemento esencial para el abordaje de la guerra difusa en el marco de la Seguridad de la Nación y se desarrolló desde la hermenéutica interpretativa del enfoque cualitativo. La información se obtuvo a través de la técnica de observación documental directa, de artículos científicos, documentos institucionales, informes, libros, noticias y trabajos de investigación, publicados en portales webs, publicaciones impresas, así como también en entrevistas realizadas a tres (3) informantes oficiales militares con conocimiento sobre el tema a estudiar.

En dicho estudio, se concluyó que la guerra difusa aplicada a la República Bolivariana de Venezuela, tiene como propósito socavar y degradar la moral, la fuerza política, psicológica, militar y económica, así como provocar eventos catalizadores que creen condiciones para una intervención extranjera

y, en paralelo, la aplicación de medidas coercitivas, bloqueos, sanciones y apropiación de activos.

Asimismo, se propuso fomentar la conciencia estratégica como la capacidad mental para coleccionar y reactivar todas las funciones cognitivas, en búsqueda de avivar los procesos que permitan llevar a cabo mejores decisiones y tareas, mejorando la comunicación y la resolución de conflictos. Esta referencia se toma en cuenta por constituir una investigación documental igual a la que se desarrolla a continuación, y porque también aborda temas conceptuales vinculados a la guerra difusa- uno de los términos empleados para hacer mención a la guerra híbrida- y su impacto o consecuencia en los distintos ámbitos de los sectores económico, político, social y ambiental.

**Fonseca Ortiz, T. L., Cortés-Castillo, & Cardona-Orozco, A. F. (2022). La guerra híbrida e irrestricta en un ámbito de seguridad multidimensional en el posacuerdo en Colombia. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 14(2), 158-172.**

Este artículo identifica la manera en la que el bloque contra-hegemónico, en convergencia de intereses, ejecuta en América Latina y, en particular, en Colombia, la guerra híbrida e irrestricta desde la perspectiva del posacuerdo. Para ello, se emplea metodológicamente un análisis cualitativo, que parte de una revisión bibliográfica por medio de la cual se prioriza la descripción de las teorías de génesis y evolución de las nuevas guerras hasta

la verificación del panorama nacional, epicentro de dinámicas del conflicto por más de noventa años.

Como resultados encontrados, se logró constatar que las guerras híbridas bajo el liderazgo de Estados-naciones contra-hegemónicas (en las que se articulan movimientos anti-sistémicos, guerrilleros y del crimen transnacional) trasladaron el escenario de confrontación a América Latina y en especial a Colombia, concluyendo que se impide la existencia de los presupuestos del posacuerdo desde la perspectiva de la construcción de paz sin que se pueda consolidar en espacios de reconciliación y transformación social.

Esta investigación servirá de guía y sustento para evaluar el papel de Colombia en las Relaciones de conflicto entre la República Bolivariana de Venezuela – EE.UU, teniendo en cuenta las bases de la influencia de las guerra híbridas para la estabilidad de un país y la estrategia que hay detrás de sí para dominar a subordinar a un gobierno a los intereses de un grupo político determinado. Asimismo, se realizó con una metodología cualitativa, similar a la que se emplea en este proyecto para el abordaje del tema de estudio, tomando en cuenta documentos y posiciones de los actores convencionales y no convencionales de la política, su papel en la guerra y sus intereses.

**Polanco Fuentes R. (2021). Los Nuevos Instrumentos de la Guerra Híbrida de Estados Unidos de América Contra Venezuela en el Espacio Público Digital, en un Golpe Continuado. Revista Política Internacional del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Rosa García, volumen 3, número 4.**

En este trabajo se evaluaron los factores que han contribuido al fracaso de los nuevos instrumentos de guerra híbrida en el espacio público digital ejecutados por Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela como parte de las acciones de golpe continuado. Con ello, se examinó la evolución del concepto de guerra híbrida y de sus nuevos instrumentos en el espacio público digital, determinando sus particularidades para la República Bolivariana de Venezuela y cómo el liderazgo político-militar venezolano, la movilización popular y las alianzas externas han contribuido a acabar con cualquier estrategia difusa de control sobre ella.

En este sentido, se llegó a la conclusión que, al no existir regulaciones precisas ni normativas internacionales claras, es previsible que el espacio público digital se profile cada vez más como un campo de confrontación e influencia geopolítica y que, la posibilidad de que los estados-nación tengan la capacidad de afrontar y eventualmente derrotar los nuevos instrumentos de la guerra híbrida, se convierte en factor estratégico de seguridad nacional.

El estudio consultó una serie de fuentes bibliográficas y periodísticas y con ello se acercó a revelar cómo la República Bolivariana de Venezuela contrarrestó los instrumentos de la guerra híbrida en el espacio público digital, en un contexto de golpe continuado. Asimismo, destacó aspectos importantes que servirán de análisis en el presente estudio, tales como la caracterización del accionar de la República Bolivariana de Venezuela frente a las amenazas híbridas, el papel de los medios tradicionales, redes sociales y las acciones disuasivas de la diplomacia bolivariana de paz. Cabe destacar que lo anterior ha logrado contener y contrarrestar exitosamente los mecanismos intervencionistas, entendiendo la acción comunicacional de forma sistemática y el espacio regional como un área determinante para la seguridad y defensa integral de la nación.

**Vielma, F. (2021). Apure en Conflicto: Comprender la guerra difusa. Informe Mensual del Instituto Samuel Robinson, edición N°04.**

El informe trata de dar una explicación y caracterización de los hechos que han sucedido en la frontera venezolana con Colombia, concretamente en la región del Alto Apure, donde la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y otros cuerpos de seguridad del Estado despliegan, desde el 2 de marzo, acciones de aseguramiento del territorio nacional. El trabajo, reviste un análisis de los factores involucrados en el hecho, llegando a la conclusión de reconocer el auge y desarrollo con propósitos extensivos de los grupos armados

narcotraficantes en fronteras, donde la actuación de la FANB se desarrolló en coherencia con el cuadro difuso y los nuevos tipos de guerra no estatales o no regulares, sin temporalidad que buscan el control político territorial, a los fines de establecer un paraestado fronterizo binacional, hábitat idóneo para el auge de ejércitos y amenazas contra el estabilidad de la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, dicha investigación sirve para tener un concepto de la guerra difusa, la cual según los expertos no es más que una guerra híbrida, por las características que más adelante se reseñarán en esta investigación a los fines de construir un acercamiento al término y establecer una visión nustramericana de los conflictos. El término ayuda a identificar acciones que si bien son propias de una guerra que desea socavar la integridad de los Estados – naciones, también nos acerca al concepto “difuso” como algo imperceptible y como una modalidad o característica propia de la guerra híbrida, que no es perceptible por el total de la población, salvo en las consecuencias que derivan de la misma.

Es así que esta investigación, permite ver un caso en estudio, que es la República Bolivariana de Venezuela y su Alto Apure, territorio fronterizo con Colombia, país que será también parte del presente estudio y desde analizaremos la política de dominio ejercida por Estados Unidos de América en la Región.

**Novak F. & Namihas S. (2018). La Política Exterior de Donald Trump y su Impacto en América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1era edición.**

Con el apoyo de la Fundación Konrad Adanauer (KAS), se desarrolla un proyecto de investigación que analiza las características de la política exterior del presidente Donald Trump, estableciendo semejanzas y diferencias con las políticas ejecutadas por otros presidentes estadounidenses y midiendo el impacto que esta política viene teniendo en diferentes partes del mundo. Tal acción parte de una amplia consulta de fuentes bibliográficas, periodísticas y académicas, relativas no solo a la historia política exterior estadounidense, llegando a concluir que el mandatario ejecutó una gestión nacionalista y parcialmente aislacionista, que desatendió compromisos globales, de tratados multilaterales y organismos internacionales, en correspondencia con sus intereses.

Asimismo, la investigación describe la política exterior de Trump como securitizada, no institucional, con bajo compromiso hacia el multilateralismo y la cooperación, selectivamente proteccionista, frontal, contradictorio e imprevisible. En tal sentido, contribuye a conocer y definir las categorías de análisis presente en la gestión de la política internacional del presidente estadounidense y su doctrina de seguridad.

## **Bases Teóricas**

A los fines de desarrollar el tema de investigación, se desarrollan a continuación las bases teóricas que le aportan sustento a este trabajo que persigue estudiar a la guerra híbrida como estrategia de dominación de los Estados Unidos de América y su impacto sobre el sistema de seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela, durante el periodo 2017-2021.

En tal sentido, se relaciona con varias teorías de las relaciones internacionales postcoloniales. Arias (2012) afirma que las bases teóricas “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p.107). En función de precisar y establecer una posición sobre lo que es guerra híbrida, dominación y sistema de seguridad y defensa integral de la nación, hacemos énfasis en las siguientes teorías de descolonización.

### **Teoría del sistema centro – periferia:**

La teoría del sistema centro – periferia, tiene entre sus principales exponentes a Norberto (1987), quien refiere que esta “explica la forma en que se produce la difusión del progreso técnico entre los países centrales o desarrollados y los países de la periferia o en desarrollo” (p.17). Lo técnico hace alusión al desarrollo científico y tecnológico y a lo resultante de éstos,

mismos que a juicio del autor, son distribuidos de forma desigual entre los dos grupos, puesto que los centrales o desarrollados reciben no solo el ingreso que les corresponde, sino que además reciben parte de lo que debería corresponder a la periferia.

Esto, corresponde a una visión sobre el capitalismo global que también fue de estudio por Prebisch y la CEPAL, para dar razones al subdesarrollo que poseía Latinoamérica y que cuestiona la llamada división internacional del trabajo, que le dio a la región la función de solo ser un proveedor de materia prima y alimentos, es decir, la periferia del sistema económico mundial. Es en el sistema centro- periferia que se plantea el subdesarrollo como un proceso paralelo y complementario a los países centro, generando como consecuencia dependencia y también “necesidades” para que los países periferia continúen bajo su dominio y concentración de poder, siendo víctimas de la carencia de recursos potenciales para su producción industrial o alimentaria.

Torres M. y Ahumada J. (2022) refieren que la visión centro – periferia constituye el núcleo del estructuralismo latinoamericano y de las escuelas heterodoxas que estudian el fenómeno del subdesarrollo. Esto, a juicio de los autores, no solo trajo grandes desigualdades en los países periféricos, sino también la pérdida de soberanía para definir sus estrategias de desarrollo, por cuanto estaban sujetos a un modelo internacional. Dada su complejidad, esta teoría no solo obedece a un ámbito económico, aunque así se vea, también

se concibe como un tema transversal, tanto para el equilibrio de poder como para lo relacionado con la diplomacia, el ambiente, la cultura y las comunicaciones.

En la teoría de la dependencia, se hace referencia al fenómeno de la dependencia económica y política, pero con la teoría del centro – periferia se evaluará la marcada diferencia existente entre los países centrales y los de la periferia, o en “vías de desarrollo”, y el papel que tienen en la división internacional del trabajo, como proveedores para los países potencia. En este caso, esta teoría nos permitirá evaluar uno de los posibles intereses de EE.UU. de mantener a la República Bolivariana de Venezuela bajo su dominio en correspondencia con el papel que le fue asignado como proveedor de recursos y como territorio que consideran para su seguridad y defensa.

### **Teoría de la Dependencia**

Aparece en los años 50 y 70 como respuesta a la situación de estancamiento socio-económico latinoamericano en el siglo XX y uno de sus principales impulsores fue el argentino Prebisch, quien desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), estudió sus fundamentos políticos, históricos, metodológicos y, principalmente, económicos. Esta es una teoría vinculada con la teoría centro- periferia y, según Crichigno (1992), sostiene que el centro del sistema capitalista mundial conduce a la explotación de los países pobres, y que “aquellos grupos que controlan la riqueza a nivel nacional

e internacional son las élites que también controlan el poder político, y por ende, (...) perpetúan el sistema internacional de desigualdad” (p.9).

Cabe destacar que Prebisch, como parte de sus estudios, incorporó las políticas de desarrollo conocidas como Industrialización Por Sustitución de Importaciones (ISI), que resultó en una metodología planteada como contraparte al capitalismo y como solución para el subdesarrollo latinoamericano, los cuales desde su perspectiva son resultado de un sistema económico internacional, donde los países del denominado “primer mundo” predominan por encima de los del “tercer mundo”.

También, llegó a la conclusión de que son las economías centrales las que se favorece estos escenarios, a través de sus modelos de diseño desigual y que poco favorece a los países no desarrollados, pues ocasiona que la materia prima que se obtiene de los países en vías de desarrollo tenga un bajo valor, mientras que hace que la producción en los países desarrollados, sean de mayor valor agregado. Olivares (2017) define a la teoría de la dependencia “como la configuración del sistema de comercio internacional que debilita a los países pobres incrementando la pobreza, mediante diversos mecanismos” (p. 133).

A partir de dicho concepto, se establece además que el subdesarrollo está vinculado con la expansión de los países industrializados y que la dependencia no solo se limitada a relaciones entre países, sino que también a

estructuras internas de las sociedades. Por su parte, Dos Santos (1978), quien hace un estudio de la aplicación social de la teoría de la dependencia, termina por dilucidar que se trata de un fenómeno externo a la realidad de las naciones, por cuanto los países extranjeros imponían condiciones desfavorables a los países y que tales intereses establecían normas de acción política, que incluían la obligación de asumir o adoptar modelos sociales y culturales que terminan por afectar las fuerzas sociales de cada país.

Con relación a ello, Dos Santos (1978) propuso la necesidad de que el Estado se hermane con los movimientos sociales, a los fines de forjar una identidad nacionalista, que elimine las burguesías nacionales e independientes y afines, así como también consolidar tácticas electorales de lucha, contra la exclusión social, la marginalidad, la desigualdad, entre otros, para afianzar así mecanismos contraimperialistas (p.20).

Basados en lo anteriormente descrito, esta teoría fundamenta las bases de la investigación a desarrollar, por cuanto se ajusta a develar los intereses que tienen los países imperiales sobre los latinoamericanos. Además, que esta posee como una de sus principales características la oposición a la desigualdad, que es uno de los valores del Socialismo Bolivariano del siglo XXI y que da sentido a la política exterior venezolana que, por encima de cualquier precepto, se declara una nación independiente.

## **Conflicto Híbrido – Guerra híbrida**

Entre los principales precursores de la teoría del conflicto híbrido se encuentra el estadounidense Frank Hoffman, un exoficial del Cuerpo de Marines de dicho país, quien se ha dedicado a estudiar los conflictos asimétricos desde una visión historicista, en la que pasa por estudiar al Ejército israelí en su lucha contra Hezbollah, así como el fracaso del primero que, a su juicio, se debió a que fueron “sorprendidos” por un nuevo tipo de guerra.

Este, precisa está basado en el empleo de medios y tácticas irregulares, aunque no deja de manifestar que es difícil crear un concepto de “guerra híbrida” diferenciándolo de los otros tipos de guerra ya existentes. No obstante, otros autores destacan que, a su modo de ver y analizar los conflictos, todos son potencialmente híbridos y destacan que raramente alguno ha terminado siendo convencional. Uno de ellos es McCuen (2008), quien detalla que las guerras híbridas “no se libran en campos de batallas convencionales (...) y requiere de operaciones simultáneas en lugar de secuenciales” (p.107).

Para ello, el teórico se basa en el estudio de las guerras en Afganistán e Irak y llama a la evaluación del éxito o fracaso de los conflictos en lugar de las distinciones militares de victoria o derrota, pues el papel debe ser asegurar lo que denomina una “normalidad mejorada”. Cabe destacar que el jefe de Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos de América, Casey, G. (2008) refirió que las amenazas híbridas no eran más que “combinaciones diversas y

dinámicas de capacidades convencionales, irregulares, terroristas y criminales (p.24)”, para las cuáles se deben emplear soluciones híbridas, es decir, la combinación de todos los elementos de poder de un Estado.

Por su parte, Gerasimov V. (2013) publicó sobre los nuevos desafíos que predominan en el ámbito de seguridad en Rusia, destacando que lo que se denominó como la “Doctrina Gerasimov” y que sirvió para explicar cómo Moscú hizo frente a las protestas y alzamientos en Maidán (Ucrania), bajo una nueva modalidad que combinó estrategias convencionales y no convencionales, con aspectos de poder convencional. Sin embargo, hace énfasis en que Rusia no aplica guerra híbrida, aunque la estudian porque consideran que es un concepto occidental, para el cual tiene su propia opinión y aseveran se ejecuta entre estrategias militares y no militares (Ruptura de relaciones diplomática, presión política, sanciones, entre otros).

Vale acortar que si bien es cierto se incluye como teoría, no hay un consenso científico definitivo sobre el término, puesto que aunque para algunos es la misma guerra solo que adaptada al contexto actual, para otros es más bien un concepto que aún no se ha consolidado, pero se debe incorporar para el desarrollo de la presente investigación por cuanto el término surge inicialmente en EE.UU., Estado de interés para el presente proyecto y que para La Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, es el artífice principal de esta modalidad de conflictos.

## **Elementos de la Guerra Híbrida**

García, Martínez y González (2015), basados en sus estudios, refieren que hay para los actores en el diseño de la guerra híbrida toman en consideración los siguientes componentes:

- La capacidad de supervivencia de las fuerzas combatientes y otros sistemas como parte del esfuerzo de absorción total y la sostenibilidad. (Capacidad de resistencia a los ataques físicos y psicológicos)
- Disponer de armas balísticas que, por su simplicidad técnica, de bajo costo y su alta capacidad de penetración en territorio enemigo, las hacen realmente atractivas (Intimidación militar).
- El uso de armas y métodos de operaciones que puede conducir a un alto número de víctimas entre combatientes y civiles. (Artefactos explosivos, actos terroristas)
- El uso extendido de los medios de comunicación y los esfuerzos de propaganda destinados tanto a la población local, a la del adversario, como a la Comunidad Internacional (Para Deslegitimar al Estado o influenciar a la población).

Cabe destacar que Fleming (2011) refiere que aún no se ha avanzado lo suficiente en el desarrollo de una visión de la guerra híbrida y mucho menos en su caracterización, pues hasta el momento “no son universalmente aceptadas y la resistencia al concepto de la amenaza híbrida persiste” (p.2).

Esto supone un desafío para la investigación a desarrollar, ya que hay que partir de la evolución de las ideas de algunos autores referente al tema, además de los avances que diplomáticamente han existido, para que desde los organismos multilaterales se tomen medidas al respecto. Esto constituye no solo un punto de partida de importancia para el estudio, sino un reto para la investigación, en la cual se quiere aportar elementos para la visión que tiene la República Bolivariana de Venezuela sobre la guerra híbrida.

### **Seguridad Internacional**

En la actualidad, Battaleme (2013) refiere que “los estudios de seguridad no se basan solamente en términos de enemigos – amigos, sino también sobre las contingencias que el ambiente puede generar sobre individuos, sociedades y Estados” (pp.235). Por tanto, lo que hoy se considera riesgo o amenaza, no solo se entiende en cuanto a lo que refiere a la estructura del Estado, sino también a los individuos y sociedades.

De igual manera, explica que en el ámbito de la seguridad internacional existen dos enfoques principales de estudios, uno cuyo centro son las teorías de resolución de conflictos y otro el compuesto por las teorías críticas. Este último, el de mayor importancia para la presente investigación, porque persigue abordar el tema de la guerra híbrida desde un pensamiento descolonial, y que se puede describir de la siguiente manera:

- Cuestionan la definición tradicional de seguridad y la centran en el individuo y la sociedad.
- Analizan la construcción social de las amenazas y la seguridad.
- Buscan transformar las estructuras de poder que generan inseguridad.
- Las principales corrientes son el constructivismo y la teoría crítica.

La teoría crítica viene a presentar, en el campo de la seguridad internacional, un cambio de perspectiva, pues ya no se centrará en cuestiones meramente militares y la relación de las capacidades ofensivas y defensivas, sino que considerará a los individuos como el referente final para la seguridad:

Hablar de enfoque críticos implica señalar que no se los considera en términos de un programa unificado, sino una serie de estudios que comparten una raíz común: la fuerza que tienen las ideas en darle forma a los asuntos sociales, ya que son una expresión de poder y que por lo tanto proveen a los recursos intelectuales en el cual la gente y las sociedades se aglutinan y movilizan. (pp.242)

En consecuencia, este enfoque promueve proteger a las personas, protegiéndolas de amenazas como la violencia, la pobreza, la enfermedad y otros tantos. Para la Escuela de Copenhague, la seguridad no se limita a las reglas del juego político convencional, la seguridad implica ir más allá de lo establecido por el enfoque tradicional, es decir, enmarca, identifica o define un asunto como una amenaza excepcional que requiere medidas especiales.

Por ello, se entiende que su mayor preocupación y la del enfoque de esta teoría es qué problemas son securitizados, por cuanto, es un fenómeno

indeterminado en contenido y, para la escuela antes citada, representa la necesidad de crear, mediante el habla o discurso, las amenazas. Para concluir, se puede mencionar que, desde esta perspectiva, la seguridad internacional toma nuevos temas en la agenda (Economía, alimentación, ambiente, política, entre otros), conlleva a una ampliación de la agenda política interna y externa, y modifica los análisis de seguridad.

Por tanto, la política exterior juega un papel preponderante en lo que se refiere a la seguridad internacional ya que se convierte, a partir de la visión crítica, en un instrumento fundamental para alcanzar la paz. Esto, entendiendo que la seguridad internacional es un contexto que puede condicionar en gran medida las decisiones de política exterior, para hacer frente a los desafíos, amenazas y tendencias.

Vale destacar que, a través de la diplomacia, la negociación, la cooperación y otras herramientas, un Estado puede trabajar para prevenir disputas y conflictos, por lo que la política exterior y la seguridad internacional son una especie de sinergia, donde los fundamentos, estrategias y mecanismos empleados por los Estados, en defensa de sus intereses, son un complejo campo, cuya supervivencia del Estado viene dada por su capacidad para responder a las amenazas internas y externas, por tanto, depende de su forma de enfrentar las contingencias.

## **La seguridad y defensa**

El sistema de las relaciones internacionales centró sus investigaciones teóricas en lo que respecta a la seguridad internacional en dos temas: La paz y el poder. Sin embargo, con el pasar del tiempo, la seguridad tuvo como objetivo en el ámbito de las discusiones sobre los territorios, su soberanía e intereses regionales, a los fines de abordar problemas diversos y que se estudiaban de forma separada, pasando a ser un eje temático que compone la base de las acciones de política exterior de los estados-naciones. Según Foucault (2010) la seguridad es un concepto que nació con el liberalismo y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de garantizar que las personas individuales o colectivas estén expuestas lo menos posible a ciertos peligros (p.86). Con ello, se entiende que la seguridad guarda relación con el control de la fuerza y la seguridad de los individuos y es potestad de quien gobierna.

En el caso latinoamericano, se asumió mayormente como doctrina y argumento para la militarización de la seguridad interior, partiendo de la idea de que al hacerlo supondría la seguridad de la sociedad y con el pasar de los años, se trató de una política de control, que según Buitriago (2003) para los años 60 y 70, cambió al enemigo exterior por el interno, pues en la configuración del mundo internacional se adoptó como enemigo al comunismo (propriadamente con la llegada de la Revolución Cubana) y a EE.UU. el

encargado de luchar contra ello: “Los Estados debían enfrentar al enemigo interno, materializado en supuestos agentes locales del comunismo”.

En la República Bolivariana de Venezuela, y desde 1999, la seguridad y defensa se conciben como una unidad que asocia el concepto de interés público y desarrollo integral. Como doctrina, se acerca a ser una condición que garantiza el disfrute de los derechos y garantías establecidos en la constitución y en los derechos humanos. Asimismo, también conlleva la protección de los recursos humanos y materiales de la nación.

Este concepto servirá para el desarrollo de una de las categorías de la investigación, y para que bajo la visión que tiene la República Bolivariana de Venezuela de Seguridad de la Nación y Defensa Integral, se pueda aportar a una visión sobre guerra híbrida, que pueda ser incorporada a futuro en las normas y leyes de la nación, no solo contemplando su existencia, sino generando la obligatoriedad en estudios y estrategias sociales en este campo, para superar, prevenir o accionar frente a las amenazas y riesgos que conlleva.

### **Securitización**

La teoría de la securitización surge de la llamada Escuela de estudios críticos sobre seguridad de Copenhague, como una teoría que persigue problematizar las perspectivas más tradicionales sobre la seguridad y buscó entender que no solo debía responder a amenazas concretas, militares y

externas, sino que también tomar en consideración a otras amenazas abstractas y no solo de orden externo.

Orozco (2006), citado por González y De León L. (2021), menciona que securitización en el marco del constructivismo es “el proceso lingüístico que al revelar la importancia de un asunto al punto de considerarle una amenaza para [...] la supervivencia de un ente, ya sean individuos o conglomerados, lo torna un tema de seguridad” (p. 169). En tal sentido, esta teoría abrió la puerta para evaluar las medidas frente a situaciones a amenazas potenciales que surgieron con la llegada de la globalización, tales como los mercados y tráfico de armas, el terrorismo, entre otros, y no solo a lo armamentístico.

Dermtas (2019) indica que “el concepto de securitización hace referencia a los actos de habla de una autoridad considerada como legítima, que designa una amenaza a la que hay que responder con una actuación de emergencia” (p. 169). Esto se traduce, según el autor, en estrategias adicionales establecidas por las políticas públicas, que se convierten en instrumentos urgentes de seguridad y defensa para darles respuesta a dichas amenazas, es decir, ejerciendo la “securitización”.

Esta teoría será de utilidad en la investigación para abordar las medidas adoptadas por el Gobierno Bolivariano para hacer frente a amenazas propias de la guerra híbrida, en especial, lo relacionado con el asedio diplomático y la guerra de cuarta generación, siendo esto un punto de partida para evaluar la

influencia sobre la política de seguridad y defensa integral de la nación venezolana.

### **Teoría Crítica**

La teoría crítica surge en contraposición a la teoría tradicional de las ciencias naturales y el positivismo, la cual según sus principales figuras acusaron de reducir el conocimiento que se obtiene de la realidad. Fue desarrollada por la Escuela de Frankfurt que contaba con intelectuales como Max Horkheimer, Jürgen Habermas, entre otros. Osorio (2007) precisa que esta teoría hace referencia a una teoría que “que aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad y también a convertirse en fuerza transformadora en medio de las luchas y las contradicciones sociales” (p.106). De este modo, el conocimiento es entendido no solo como un dato simple, sino como una construcción que tiene una realidad, cuya formación y constitución debe ser tomada en cuenta.

En el caso de Latinoamérica, Walter Mignolo y Enrique Dussel, entre otros, destacan como desarrolladores de aportes a la teoría crítica y son responsables de agregar además el carácter descolonial, al incorporar al concepto elementos distintivos como género, la raza y la naturaleza, que han sido negados por la modernidad. Con ello, se buscó darle un giro para que la libertad de pensamiento y la descolonización del poder hegemónico, permitiera la diversidad de las ideas y una nueva episteme.

Con la visión de esta teoría, se tiene previsto la elaboración de aportes a la cuestión de la guerra híbrida, tomando en cuenta la experiencia de la República Bolivariana de Venezuela en este campo y considerando los elementos de mayor trascendencia o amenaza para su Seguridad de la Nación y Defensa Integral, a los fines de establecer una construcción histórico- cultural propia del término.

### **Bases legales**

La seguridad y defensa de la nación, así como la configuración de la política exterior venezolana, son competencia del Estado y tiene sus principios y normas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el Plan de la Patria 2015-2019, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana y Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

#### **TÍTULO I**

#### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

**Artículo 1:** La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

Este artículo será empleado en la investigación por cuanto es uno de los artículos de la CRBV que fundamentan la política exterior de República Bolivariana de Venezuela y que además refiere los principios y valores que rigen al Estado y que son defendidos en los organismos internacionales por la nación.

**Artículo 2:** Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

De igual manera, en este artículo de la CRBV refiere el tipo de Estado que constituye el Gobierno Bolivariano y los valores que son superiores a cualquier norma o legislación, y que incluye a la libertad y el respeto a los derechos humanos como principios, que son de interés igualmente para la investigación.

**Artículo 3.** El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz,

la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

Si algo defiende el Gobierno Bolivariano es que la aplicación de sus políticas es de igualdad y colectivas, pero sin menoscabo de la individualidad, por ello, incluimos como de relevancia este artículo que también hace referencia al tema de la defensa y desarrollo de los ciudadanos y la responsabilidad del Estado sobre ello.

## **TÍTULO VII**

### **DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN**

#### **Capítulo I**

##### **Disposiciones Generales**

**Artículo 322.** La Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.

En este artículo, se asegura que es responsabilidad del Estado la Seguridad de la Nación, pero también de los ciudadanos, por tanto, establece

que es un asunto nacional y de interés colectivo. Con el mismo, se sustentará para delimitar lo referente a la seguridad en el presente estudio.

**Artículo 323.** El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la Nación. Presidido por el Presidente o Presidenta de la República, lo conforman, además, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano y los Ministros o Ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. La ley orgánica respectiva fijará su organización y atribuciones.

La CRBV contempla la existencia de un Consejo de Defensa de la Nación, integrado por los distintos poderes y entes o ministerios del Estado, para dar respuesta a situaciones de seguridad y defensa integral, interior y exterior, como el máximo órgano de consulta para la planificación de acciones en este campo.

En resumen, los artículos anteriormente citados orientan a la presente investigación en los principios, bases y doctrinas que fundamentan la política

exterior venezolana, así como su sistema de seguridad y defensa, el cual desde la Carta Magna unifica a las Fuerzas Armadas Nacionales en un cuerpo integrado por el Ejército, la Armada, la Guardia Nacional Bolivariana y la aviación, que actúan de forma integral y con propósitos que garantizan los derechos humanos y, en consecuencia, la seguridad de los ciudadanos y los recursos del Estado.

**Artículo 328:** La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y con la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezca su respectiva ley orgánica.

En este caso, este artículo se toma en cuenta para la investigación porque explica la función de la Fuerza Armada Nacional (FAN) y su papel en

la garantía de la independencia y la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela. También, hace referencia a su papel en lo que respecta a la seguridad y defensa del espacio geográfico y cómo se considera un servicio exclusivo de la nación. En tal sentido, configura un apartado de importancia porque establece las responsabilidades de la seguridad nacional.

**Artículo 329:** El Ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación. La Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de dichas operaciones y tendrá como responsabilidad básica la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país. La Fuerza Armada Nacional podrá ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley.

La CRBV en este artículo responsabiliza a tres de los cuatro componentes de la FAN en las tareas estratégica de operación militar en la defensa nacional, lo cual se considerará para el presente estudio como de interés porque se trata de los que cumplen con la tarea combativa de garantizar la independencia, un tema central para la investigación.

## **Plan de la Patria 2019-2025:**

**Objetivo Histórico No. 1: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.**

1.1. Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial.

1.7. Fortalecer el poder defensivo nacional, así como la unión cívico-militar, para proteger y garantizar la independencia, la soberanía y la paz nacional, asegurando la defensa integral de la patria.

1.7.1. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.9. Blindar a la República contra los actos y delitos de guerra económica, tanto internos como externos, que afecten el sistema económico financiero, capacidades logísticas y de distribución, ataques contra la moneda, así como las libertades económicas.

En referencia al Plan de la Patria, constituye una guía o plan concreto de acción que orienta la defensa de la Independencia sobre una diversidad de objetivos que, para el presente trabajo, hemos tomado como referencia

aquellos que se vinculan con la seguridad y defensa. Esto, a los fines de delimitar el marco de acción en la investigación y los objetivos que a bien tiene la Revolución Bolivariana en este sentido.

El objetivo central del Plan de la Patria está vinculado al principio máximo de la CRBV: La Independencia; e incluye las tareas que se deben realizar en pro de su consolidación, que van desde el desarrollo de la democracia, pasa por la unión cívico – militar y ordena blindar los actos de guerra el sector económico, es decir, no solo contempla lo armamentístico.

### **Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana**

**Artículo 3:** La Fuerza Armada Nacional Bolivariana tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.

Al igual que en la CRBV, esta ley refuerza el papel de la FAN garantizar la independencia de la nación como principio de Estado y como asunto de interés para el colectivo. Asimismo, le responsabiliza de lo que refiere a la defensa del espacio territorial, por lo que se tomará como base para involucrar a la FAN con el tema de estudio.

**Artículo 4: Son funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, las siguientes:**

1. Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República en los espacios continentales, áreas marinas y submarinas, insulares, lacustres, fluviales, áreas marinas interiores históricas y vitales, las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo; y los recursos que en ellos se encuentran;

2. Defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: social, político, cultural, geográfico, ambiental militar y económico y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor;

3. Preparar y organizar al pueblo para la Defensa Integral con el propósito de coadyuvar a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación;

4. Participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de otros países para los fines de la integración dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, pactos o convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional;

5. Formar parte de misiones de paz, constituidas dentro de las disposiciones contenidas en los tratados válidamente suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela previa aprobación de la Asamblea Nacional; (...).

En este artículo, la ley de la FAN confiere entre las funciones de los distintos componentes la defensa de la soberanía en primer lugar, la preparación y organización del pueblo (como también responsable en la defensa Patria) en segundo lugar y, finalmente, la paz como fin último para la estabilidad social; aspectos que se tomarán en cuenta para hablar en el presente estudio sobre el sistema de defensa integral y seguridad de la nación.

En conclusión, la ley define lo que son fuerzas armadas para la República Bolivariana de Venezuela, su misión y funciones, aspectos relevantes para tomar en cuenta en el análisis a realizar, pues en las funciones de las Fuerzas Armadas también hace referencia al papel activo que pueden tener en consecución de la paz y en la participación de convenios internacionales, un aspecto de relevancia para esta investigación que se centra en el ámbito de la seguridad internacional latinoamericana. Asimismo, dispone de las razones para la defensa integral de la patria, sustentado en los principios anteriormente descritos en la carta magna.

## **Ley Orgánica De Seguridad De La Nación**

### **Seguridad de la Nación**

**Artículo 2:** La Seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

Para el Estado venezolano, la Seguridad de la Nación pasa por tener en control estable y libre de amenazas, los diferentes ámbitos: de ahí que definan la seguridad como un aspecto integral y, por eso, este artículo será también tomado en consideración para la investigación, a los fines de apoyarnos en el mismo para el desarrollo de una visión de lo que se refiere a seguridad.

### **Defensa integral**

**Artículo 3:** Defensa integral, a los fines de esta Ley, es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su

naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

De este modo, se entiende por defensa al conjunto de operaciones, estrategias y medios empleados por el Estado para garantizar la soberanía e independencia y el goce de la paz. Al respecto, el artículo permitirá delimitar la categoría de Defensa Integral.

### **Alcance de la Seguridad y Defensa Integral**

**Artículo 6:** El alcance de la Seguridad y Defensa Integral está circunscrito a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República, en los tratados, pactos y convenciones internacionales, no viciados de nulidad, que sean suscritos y ratificados por la República, y en aquellos espacios donde estén localizados nuestros intereses vitales.

Este artículo se considerará a los efectos de conocer los alcances de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación y su vinculación con la política exterior venezolana, ya que hace referencia a los pactos, tratados y otros cualesquiera relacionados con la diplomacia, que haya suscrito el país con el propósito de cumplir con sus intereses y principios establecidos en la CRBV.

Esta ley establece el alcance de las fuerzas públicas, situándolas más allá de las fronteras venezolanas, pero subordinando sus acciones a los intereses del Estado, con base en criterios de soberanía e integridad, propios de las relaciones internacionales. Asimismo, expresa que la Seguridad de la Nación obedece al pleno disfrute de derechos y garantías constitucionales, que serán útiles para tener una visión clara sobre lo que es seguridad visto desde el enfoque socialista del Gobierno Bolivariano.

Con todos los cuerpos normativos antes presentados, se puede no solo observar la carencia de un concepto propio de guerra híbrida, aunque se precise que el papel de la FANB es la protección “integral” de la nación y esto se traduzca en la obligatoriedad de un accionar defensivo multifactorial; sino en la necesidad de fijar los alcances, responsabilidades y medidas en torno al tema. Asimismo, se considera pertinente para el desarrollo de la investigación, como punto de partida para entender la operación de la Fuerzas Armadas en el proceso de asedio al cual ha sido expuesto en el periodo a estudiar, además de su interés en conformar o garantizar un Estado independiente y soberano.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

- **Enfoque de la investigación**

El trabajo se realizó bajo el paradigma cualitativo que, según Merleau-Ponty, citado por Sandoval (1996), es:

El conocimiento (de tipo cualitativo), en lugar de ser un cuadro inerte, constituye una aprehensión dinámica del sentido de ese cuadro. Por lo que, la distinción entre el mundo objetivo y el mundo de las apariencias subjetivas ya no es la diferenciación entre dos clases de seres, sino, más bien, entre dos significaciones que tienen una misma referencia empírica (p.34).

Por ello, se entiende que el conocimiento del tipo cualitativo no solo se interpreta como algo fijo, sino que, por el contrario, son datos o informaciones dinámicas que, entre lo objetivo y lo subjetivo, aportan significado sobre una misma experiencia. Es, por tanto, una forma distinta de ver y pensar la realidad, y puede tomar como insumo investigaciones ya realizadas, comportamientos, fenómenos, entre otros, a los fines de hacer interpretaciones para entender el contexto de una realidad y generar reflexiones, dándole un significado a los datos.

En tal sentido, el análisis de datos cualitativos se conoce según Marín, Hernández y Flores (2016) como:

El conjunto de operaciones empíricas y conceptuales mediante las cuales se construyen y procesan los datos con el fin de ser interpretados. Para realizar el análisis cualitativo se aportan las

siguientes recomendaciones: focalizar el objeto de estudio, ampliar y modificar el plan de recolección de información, leer repetidamente la información recolectada y revisar literatura sobre el objeto de estudio. (p.3)

Cabe destacar que este enfoque permitió crear un análisis profundo de los datos históricos, políticos, económicos y sociales, entre otros, ayudando a comprender cómo la vida de los individuos está influenciada por aspectos de carácter social. Esto, ayuda al investigador a observar la realidad y a acercarse a ella, extrayendo conclusiones del conjunto de datos seleccionado por el investigador.

En tal sentido, se eligió este enfoque a los fines de valorar, interpretar, evaluar y analizar el asedio al cual ha sido sometido el Estado venezolano y los intereses detrás de este hecho, así como la forma en que EE.UU. en su forma estratégica se coordina con otras naciones y afianzar su poder. También, este enfoque de la investigación permitió categorizar las unidades analíticas, estructurar, contrastar y teorizar y/o confirmar o desarrollar teorías existentes, por lo cual se consideró que es la más indicada en función de dar respuesta a las interrogantes de estudio antes planteadas.

- **Tipo de Investigación:**

Con el objetivo de profundizar en el contexto social, histórico y político en que se desarrolla la guerra híbrida y sus implicaciones para la seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela, se realizó una

investigación de alcance documental que, según Alfonso (1995) es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (p.98).

Este tipo de investigación se caracteriza por profundizar en fuentes como documentos, publicaciones en medios de comunicación, audiovisuales, entre otros; es decir, tiene la particularidad de usar para el análisis a datos de investigaciones preexistentes, que clasifica, estudia y sobre los cuales realiza sus conclusiones, construyendo significados sobre los mismos, gracias a la evaluación de categorías.

En tal sentido, favoreció al presente trabajo de grado por cuanto se ayudó a responder cómo la política exterior de EE.UU. buscó dominar a la República Bolivariana de Venezuela y cómo afecta a la seguridad y defensa integral de esta nación, y a su vez, en cómo repercutió en el contexto regional suramericano-caribeño y en la dominación de Latinoamérica y el Caribe. Esto, debido a que este tipo de investigación permitió conocer un panorama más completo del fenómeno en estudio, explorando sistemáticamente la realidad.

- **Diseño de la investigación**

El diseño de investigación más apropiado para la presente investigación fue el bibliográfico, que para Finol y Nava (1992), “se trata del estudio y planificación de la investigación y su resultado hacia problemas concretos, por

lo cual, está ligada a las necesidades reales sentidas y a los resultados reales obtenidos en la investigación pura” (p.69).

Es decir, tuvo como finalidad el estudio de los eventos o fenómenos que pudieron llegarse a describir o explicar mediante el estudio de fuentes secundarias, o que han sido publicados en revistas, libros, leyes, gacetas o medios de comunicación; pero que en cualquier instancia han sido obtenidos de otros investigadores. En el caso de la presente investigación, se realizaron las siguientes actividades:

1. Identificar los documentos y planes que sustentan la política exterior de EE.UU. para su interpretación.
2. Explicar el tratamiento que autores venezolanos hacen sobre la guerra híbrida como estrategia de dominación contra la República Bolivariana de Venezuela y cómo impacta en la región
3. Examinar las leyes venezolanas sobre seguridad y defensa a los fines de evaluar qué estrategias disponen frente a las amenazas de guerra híbrida.

- **Fuentes de información**

En continuidad con lo antes citado, el presente trabajo de grado realizó una revisión exhaustiva de las categorías y subcategorías presentes al menos tres (3) documentos, de fuentes secundarias. En tal sentido, se procedió a visitar la biblioteca del Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación

y de otras universidades con maestría en Relaciones Internacionales o afines, para la revisión de documentos sin periodicidad definida. Al respecto, Stein (1985) define como fuente secundaria a “aquellas que permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros”. En este caso, las fuentes consultadas son de este tipo, porque se evaluaron investigaciones y datos presentados por otros autores, a los cuales aplicamos un análisis categórico.

- **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Por técnicas de recolección de datos se entiende “al conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilian al individuo en la aplicación del método científico” (Abarca, Alpízar, Rojas, Sibaja, 2013, p.5). En tal sentido, hace referencia a la forma en que se orientan los datos para hacerlos más entendibles y que conducen al investigador a su fin último, la interpretación de los mismos.

Existen diversas técnicas de recolección de datos, pero en la presente investigación se llevó a cabo una técnica de revisión documental, la cual según Hurtado (2008) consiste en “recolectar información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar categorías que se relacionen directa o indirectamente” (p.247). Por tanto, está basado en la búsqueda, análisis e interpretación de datos secundarios, que en el caso de esta investigación ayudó a aportar elementos que complementen lo que se

conoce sobre guerra híbrida para la República Bolivariana de Venezuela. En consecuencia, se ejecutó este procedimiento con la finalidad de recabar datos sobre su perspectiva en relación con el tema objeto de estudio.

**TABLA Nº 1: CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN**

| <b>Objetivo general:</b>  | <b>Objetivo específico</b>  | <b>Categoría</b>                          | <b>Definición</b>   | <b>Sub-categoría</b>   | <b>Revisión bibliográfica</b>  |
|---|---|---|---|--|--|
| Analizar la guerra híbrida como estrategia de dominación de los Estados Unidos y su impacto sobre el sistema de seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela – Periodo 2017-2021 | Interpretar la política exterior de EEUU hacia la República Bolivariana de Venezuela en el contexto regional suramericano-caribeño.                           | Política Exterior                         | "Aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional." Caldusch, R. (1993)  | Relaciones de conflicto<br>Injerencia<br>Bloqueo y Sanciones<br>Aliados estratégicos   | Novak F. & Namihas S. (2018). La Política Exterior de Donald Trump y su Impacto en América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1era edición.   |
|   | Explicar la guerra híbrida de EEUU contra la República Bolivariana de Venezuela y su significado para la dominación de Latinoamérica y el Caribe.             | Guerra híbrida                            | "...una amenaza que, susceptible de ser utilizada tanto por estados como por actores no-estatales, aprovecha toda la gama de modos y estilos de lucha disponibles. Éstos pueden incluir formas convencionales; tácticas y orgánicas irregulares, actos terroristas fundamentados en el uso de la violencia y la coerción de forma indiscriminada; e incluso actos criminales" Hoffman F. (2007) | Seguridad internacional<br>Agresiones sistemáticas<br>Medios y tecnologías de la Información y la Comunicación<br>Dominación | Chitty, L. (2023). Conciencia estratégica orientada al contexto de la guerra difusa en el marco de la seguridad de la nación. Instituto De Altos Estudios de Seguridad de La Nación "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José De Sucre". |
|   | Analizar la relación EEUU-Colombia y su significado para la estrategia de Seguridad de la Nación y Defensa Integral de la República Bolivariana de Venezuela. | Seguridad de la Nación y Defensa Integral | "Bajo dominación se comprende una relación social recíproca y asimétrica de dar órdenes y brindar obediencia, en la cual una persona, un grupo o una organización pueden obligar a otros (temporal-   | Cerco diplomático<br>Frontera<br>Grupos insurgentes armados<br>Aliados estratégicos  | Vielma, F. (2021). Apure en Conflicto: Comprender la guerra difusa. Informe Mensual del Instituto Samuel Robinson, edición Nº04.   |

|  |  |  |   |             |  |
|--|--|--|---|-------------|--|
|  |  |  | <p>mente) a obedecer. Sólo la regularidad y el éxito caracterizan a la dominación como institución. No importa si las instancias de dominación son representadas por personas o permanecen anónimas: ellas otorgan una estructura central estable al mundo social caótico y cambiante".</p> <p>Leggewie, C. (Sánchez, H. 2017, Capítulo 2, p.5)</p> | Cooperación |  |
|--|--|--|---|-------------|--|

**Fuente: Elaboración propia - 2023**

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

- **Presentación y análisis de la información**

Spradley (1980) refiere que los análisis de datos cualitativos, es el proceso mediante el cual se “organiza y manipula la información recogida por los investigadores, para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones” (p.70). Es decir, consiste en la clasificación de los datos a los fines de extraer de los mismos, insumos que doten de significado a la investigación realizada.

Para el siguiente análisis e interpretación de los datos cualitativos se escogieron diferentes categorías atendiendo al tema planteado: La guerra híbrida como estrategia de dominación de espectro amplio de los Estados Unidos de América y su impacto sobre la Seguridad y la Defensa Integral de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, se hará énfasis en subcategorías de análisis, para hacer manejable la información recolectada.

- **Política Exterior de EEUU hacia Venezuela en el contexto regional suramericano – caribeño**

Para nadie es un secreto que el acercamiento de la República Bolivariana de Venezuela y de algunos Estados - Naciones de la región a Rusia y China, se contrapone a los intereses de EE.UU. y que desde la llegada

del presidente Hugo Chávez al poder en 1998, el país norteamericano manifestó su preocupación por el modelo de democracia planteado por la Revolución Bolivariana, porque lo confrontaba proponiendo una forma de poder en favor y por el pueblo, es decir, bajo una fórmula participativa y protagónica de los ciudadanos y no, como se había establecido por muchos años, en una figura representativa.

Este tipo de ejercicio del poder por parte del Gobierno venezolano, conllevó a que el país fuera catalogado como un “eje del mal” en la región, pues tras la victoria del presidente Hugo Chávez le siguió una cadena de victorias de “izquierda” en otros puntos de la región. Para 2008, once de dieciocho países de centro-suramérica eran de gobiernos progresistas o centro izquierda, que cuestionaban las políticas del norte por ser desiguales y por acelerar las diferencias sociales. Además, procuraban un mundo multipolar

Desde entonces se estableció que la relación de EE.UU. con la República Bolivariana de Venezuela difería de los principios que rigen a la Revolución Bolivariana, inclusive desde su carta magna. Según el autor estudiado, Novak (2018) la política exterior estadounidense, desde finales de los 80, “se ha basado principalmente en cuatro pilares: libre comercio, democracia y gobernanza (soft power) y seguridad” (p.6). El término soft power, definido por Brocos J., citado por Leylavergne y Parra (2009), está relacionado con “la capacidad de influir a otros para obtener beneficios que

uno quiere mediante la atracción en lugar de mediante coacciones o pagos” (p.186). El mismo, se encuentra cada vez más vinculado a la política exterior y estrechamente relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por ser estas una plataforma fácil de difusión y penetración de masas.

Su valor agregado y un punto de interés para adentrarnos en la política exterior estadounidense, es que por medio de ella se comparten valores e intereses de cualquier tipo, pero esencialmente políticos, que se expresan a través de actores internacionales para generar “influencia”, un término vinculado también al ámbito de seguridad internacional y a lo geoestratégico, donde el espacio natural de “influencia”- en este caso de guerras híbridas como centro de estudio- obedece al espacio que se quiere dominar.

Tras estos aportes, en Novak (2018) se encuentran elementos interesantes de la política exterior estadounidense que precisan el carácter históricamente expansionista e intervencionista, donde hace un recuento importante de las relaciones de poder de Estados Unidos de América. “Asumieron que ellos tenían una misión que cumplir en el mundo, es decir, se veían a sí mismos como un pueblo elegido para liderarlo; a esto se conoció como el “excepcionalismo estadounidense” (p. 13) Tiempo más tarde, esto se transformaría en una especie de credo y valor para su política, conocida como “América para los americanos” y que, según el autor en cuestión, se trata de

uno de los valores defensivos que empleó ante Europa, inicialmente, porque poco le preocupaban los asuntos del continente americano, pues la mirada estaba puesta en “preservar a América libre de toda influencia exterior” (p. 14).

En ello, debemos contradecir al autor, pues evidentemente cualquier situación que aconteciera en la región debe ser de importancia para Estado Unidos, por temas estratégicos, pero aún más porque América constituye para ellos su principal proveedor de materias prima y derivados del petróleo, útiles para el desarrollo industrial y su poderío económico. Aunque para el momento de la doctrina Monroe no fuese así, se entendió y era urgente crear estrategias que penetración cultural en la población.

En el contexto de estudio, que es durante el periodo de gobierno de Donald Trump, destaca que esta fórmula se mantuvo, al punto que el secretario de Estado, Rex Tillerson, comunicó a sus diplomáticos que su política se resumiría en “América Primero” y que el tema de la seguridad constituiría un ámbito de importancia, en relación con la región. Es por ello, que es conveniente resaltar grandes rasgos de la política exterior estadounidense a lo largo del tiempo y que son un referente de sus distintos gobiernos, aunque varíen según los actores y momentos históricos:

1. Se promueve un “credo americano”, constituido para enarbolar la identidad nacionalista, lo que incluye su cultura, formas de vida, economía, relacionamientos, entre otros.

2. Se promueve la libertad como valor condicionado, sobre todo en la política y economía, donde se le da mayor valor a la propiedad privada, se vende su visión de los derechos humanos “universal” y promueve la representatividad en poder.

Los tiempos del gobierno del presidente estadounidense Donald Trump se destacaron por sostener una política entre el aislamiento y el intervencionismo. Esto último como algo contrario a su doctrina “democrática y de respeto por los derechos humanos”. Para ello, el gobierno imperial en búsqueda de generar dependencia, propició condiciones aversivas que colocaron Estado en condiciones desfavorables, viéndose obligado a ceder ante las presiones, o a buscar un “salvador” que, en la mayoría de los casos, el actuante sería el mismo opresor.

Esto se puede vislumbrar de forma tangible o no en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, con los bloqueos y sanciones, donde EE.UU. amparado en su carácter de hegemónico, sometió a duras situaciones económicas a la República Bolivariana de Venezuela durante el gobierno de Donald Trump, entre ellas, al desabastecimiento, el bloqueo de recursos, el secuestro de dinero del erario público, el cerco diplomático, entre otras medidas que abordan más adelante, pero que son ejemplo de una política generadora de dependencia, que basada en la desigualdad o en el

subdesarrollo de América y de la República Bolivariana de Venezuela en especial, mantiene a los estados-naciones bajo su dominio.

En 2010, la República Bolivariana de Venezuela y EE.UU. rompieron relaciones diplomáticas, motivo por el cual no hay embajador estadounidense en Venezuela y viceversa. Aunado a ello, al tomar posesión de gobierno, Donald Trump aplicó en 2017 una serie de sanciones contra funcionarios venezolanos, lo que constituyó una clara estrategia de ir corrompiendo las bases de la Revolución Bolivariana, atentando contra la moral de sus principales líderes. Al respecto, Ayuso (2020) refiere:

Desde un enfoque interdisciplinar al combinar la perspectiva del derecho internacional y el análisis de política exterior. La literatura académica sobre sanciones se centra en: 1) la legitimidad y el tipo de sanciones, 2) sus objetivos y motivaciones (internas y externas), 3) el contexto o la combinación con otros instrumentos y 4) su eficacia e impacto (costes y beneficios). (párr.12)

Visto de esta forma, conviene preguntarse si la República Bolivariana de Venezuela en efecto ha recibido sanciones económicas legales, lo que estaríamos casi seguros de que sería respondido con un rotundo no. En el caso de las sanciones económicas, han sido de índole externas y fundamentadas en que el Gobierno Nacional es un Estado fallido. Vale mencionar que las sanciones, se traducen básicamente en lo que Chitty (2023) superficialmente precisa en su estudio: Congelar cuentas bancarias, embargo de bienes financieros y económicos de determinados individuos, embargo comercial, prohibición de inversiones o turismo, suspender relaciones

económicas, exclusión de acceso al crédito, limitar o prohibir comercio e inversiones del país a terceros, sanciones económicas a terceros; por tanto, son multifactoriales (p.52).

Asimismo, se practicó el no reconocimiento al presidente Nicolás Maduro, la denegación de visados específicamente a funcionarios públicos, sus familiares directos y la prohibición de entrada a EE.UU. de políticos venezolanos de gobierno nacional, el retiro y expulsión de personal diplomático, se ordenó la captura internacional de autoridades venezolanas, se aisló a las naciones aliadas y se bloquearon algunos medios informativos o redes sociales.

En la relación asimétrica, la República Bolivariana de Venezuela terminó siendo asediada y como refiere la teoría de la dependencia, al estar en una economía centralizada, se vio desfavorecida ante el ataque a la moneda, y también en desventaja porque la configuración del comercio internacional está supeditada a los intereses de los Estados que ostentan el control de la banca y las finanzas mundiales, empujando a la nación a la pobreza y generando la imagen de que el gobierno venezolano era el único responsable.

Sin embargo, el meollo del asunto lo constituye el motivo, y es que EE.UU. alegó que las sanciones tuvieron que ver con lo que Novak (2018) aborda en su investigación y que a continuación resumimos: 1) Para garantizar

la libertad de expresión del pueblo venezolano, pues a su juicio, estaba sometido a una dictadura. 2) Porque la República Bolivariana de Venezuela no era un Estado democrático y cuestionó su sistema electoral. 3) Restringir el acceso de la República Bolivariana de Venezuela al mercado de deuda estadounidense y 4) Porque presuntamente así el gobierno de Maduro y sus funcionarios ministeriales no harían “uso” de los bienes de la nación (p.161).

Cabe recordar que, tras las primeras sanciones, el vicepresidente de Estados Unidos de América, Mike Pence, se reunió con miembros de la comunidad venezolana exiliada en Miami, que fue precedida por agosto por Colombia, Argentina, Chile y Panamá; gobiernos con los que se planteó una coalición, conformando estratégicamente uno de las más importantes, desde el punto de vista geoestratégico, ya que se encontraba el gobierno vecino de la República Bolivariana de Venezuela. Este acercamiento cooperativo, permitió también otras formas de estrategias de injerencia y dependencia para la nación, pues el desabastecimiento de rubros se constituyó en un movimiento llamado bachaqueo, en el cual los productos eran desplazados a la frontera, donde su costo era mayor que en la República Bolivariana de Venezuela y se fomentó un mercado negro de alimentos. Asimismo, se penetró desde Colombia con fuerzas insurgentes al territorio y se generó estados de tensión y conflicto en la frontera, como parte del plan para la desestabilización.

La República Bolivariana de Venezuela atribuyó como injerencia estas acciones de la política exterior estadounidense, basados en sus principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que determinan que son derechos irrenunciables la independencia, libertad, soberanía, integridad territorial y la autodeterminación nacional (p.1). Este último, el que realmente se basó el Estado para considerar que, en posición defensiva, debía hacer respetar la voluntad del pueblo venezolano que eligió democráticamente a su presidente y, por tanto, el gobierno del presidente Maduro constituye un ejercicio democrático de la voluntad popular, por mantener firme su postura de no permitir la injerencia extranjera en sus asuntos internos.

Del mismo modo, en consonancia con la Ley Fuerza Armada Nacional, consideró este asunto como de seguridad y por ello, asumió como responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta, la defensa integral de la nación, tal y como se expresa en el artículo 2 de la mencionada normativa legal. Cabe recordar que, en un inicio, el primer afectado por las sanciones fue el entonces vicepresidente ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Tareck El Aissami, a quien además se incorporó en la lista de personas acusadas por narcotráfico.

No pasaría mucho tiempo para que EE.UU. incluyera las sanciones contra funcionarios de los distintos poderes de la República Bolivariana de Venezuela y a militares, como una práctica de choque contra la nación. Para 2018, la lista de sancionados la engrosaron el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, que figuraba como el segundo representante de peso de la tolda, y el propio presidente Nicolás Maduro.

De ahí en adelante, el conflicto fue evolucionando hasta incluso dejar abierta la posibilidad de una intervención militar para acabar con lo que EE.UU. consideró como violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, una moción que fue respaldada algunos Estados como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, entre otros. Esto era una clara intención guerrerista por parte de Trump y una muestra del inicio de un proceso que buscaba también establecer un cerco diplomático, aprovechando que los países vecinos tenían visiones e intereses políticos contrarios a los de la República Bolivariana de Venezuela.

El intervencionismo se ejerció también a través de los organismos multilaterales, especialmente en la OEA donde se solicitó la activación de la Carta Democrática Interamericana a la nación suramericana, con el pretexto de que se había roto el orden constitucional. Novak (2018) precisa que EE.UU. desconoció los resultados electorales del proceso de elección de

gobernadores realizada el 15 de octubre de 2017, una posición que la Revolución Bolivariana acusó de atentar contra sus intereses y su soberanía, basados nuevamente en sus principios democráticos, expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en sus artículos 2 y 3.

Esta forma de injerencia también se convertiría en una constante de la política exterior estadounidense, al cuestionar también los comicios de 20 de mayo de 2018 en los que resultó reelecto Nicolás Maduro, en una clara intención de atentar contra la transparencia e independencia del Consejo Nacional Electoral (CNE) y su imagen internacional, en una obvia y franca apuesta por abonar el terreno para ejercer una presión mediática y acorralar al Gobierno, como parte de sus estrategias de dominación.

Según Leggewie (2017), la dominación comprende “una relación social recíproca y asimétrica de dar órdenes y brindar obediencia, en la cual una persona, un grupo o una organización pueden obligar a otros (temporalmente) a obedecer” (p.5). Como mencionamos anteriormente, todas las condiciones habían sido dadas para que la República Bolivariana de Venezuela simple y llanamente cediera a un “cambio” político, que no había sido consultado en las urnas, sino se trataba de una solicitud que con fuerza impulsaba EE.UU. y fue considerada una “injerencia”.

Algo similar ocurrió con otros gobiernos progresistas en la región, como el caso de Nicaragua donde se cuestionó la falta de un Estado de derecho y

posteriormente, se incorporó a la lista de bloqueados por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos (OFAC) a funcionarios de este Estado, entre ellos, a Francisco Javier Díaz Madriz, comisionado general de la Policía Nacional y subdirector de esa institución.

Al igual que con la República Bolivariana de Venezuela a través de la OEA, se votó una resolución de condena al Estado de Nicaragua y se solicitó la realización de elecciones generales, seguido de la evaluación de personal diplomático, disminuyendo su representación a una mínima y esencial expresión. Asimismo, se manifestó la intención de nuevas sanciones, debido a que para el Gobierno de EEUU el mandatario de esta nación, Daniel Ortega, era responsable de la violencia existente en el país y de la muerte de al menos 300 personas en las protestas que se efectuaron desde abril de 2018 por unas fallidas reformas sociales.

En su fórmula tradicional de darle manifestación a su “credo americano”, también solicitó a nuestra nación venezolana: “Elecciones libres, justas y transparente”; algo parecido a la solicitud que hiciera el autoproclamado “presidente interino” de Venezuela, Juan Guaidó, a partir del año 2019 cuando entra en la escena política, siendo partidario de un cambio de gobierno en el país, y quien, junto a Leopoldo López, constituirían la ficha política de EE.UU. en el territorio nacional.

Guaidó en su discurso estableció tres acciones para el restablecimiento de la democracia en Venezuela y que formaban parte del discurso estadounidense de “democracia” antes referido: cese de la usurpación, Gobierno de transición y elecciones libres. Una especie de mantra que estaba ligado de cierta forma a promover el modelo “democrático” estadounidense, el mismo que Novak (2018) expresa con otras palabras en su investigación. Ello se traduce, en una obligatoriedad de un cambio de gobierno que atendiera a los intereses imperiales y en el cuestionamiento del ente rector en materia comicial, pues daba a entender que las elecciones habían sido fraudulentas, algo de lo que también se acusó a otros gobiernos de izquierda en la región.

El caso de Honduras es más interesante, las relaciones con el Gobierno, tuvieron sabor agridulce. En las elecciones de noviembre de 2017, una misión electoral de la OEA denunció “irregularidades”, pero EE.UU. no ha tenido una política realmente antagónica con el Estado, presuntamente, porque el triángulo norte conformado por Nicaragua, Honduras y El Salvador, estaba constituyéndose hasta el momento en una zona de conflicto y había perdido influencia en la región. Esto, parece indicar que detrás de la medida, la opción era aceptar los resultados de las elecciones del 28 de noviembre de 2021 y abrirse a trabajar con Xiomara Castro, esposa del presidente José Manuel Zelaya, derrocado en un golpe de estado en 2009; y llevar las relaciones bajo el diálogo.

De igual forma, Honduras no manifestó una posición contraria a EE.UU. de manera frontal. En relación a México y Cuba, también se establecieron puntos de fricción, especialmente relacionados con el paso de migrantes ilegales de México a EE.UU. Esto, devino además en posturas de ataque de Trump contra el pueblo mexicano y sus valores e identidades, acusándolos de ser un mal social para su nación. Sobre Cuba, Trump no estuvo de acuerdo con la flexibilidad de las sanciones y bloqueos aplicados durante el gobierno de su antecesor, Barack Obama, por lo que anunció que serían devueltas y firmó un memorando presidencial de seguridad nacional sobre el fortalecimiento de la política de los Estados Unidos de América hacia Cuba, reafirmando su carácter antagónico a las políticas de este Estado - nación.

En tal sentido, se establece que EE.UU. mantuvo relaciones contrarias o de conflicto con gobiernos denominados “progresistas”, por lo que la política exterior de este gobierno se ha basado también en relación cooperativa con aliados y de conflictos contra los que atenten con sus intereses. Calduch (1993) explica que al conflicto como:

Una relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones antagónicas o contrapuestas, recurriendo, en último extremo, a la violencia. Cuando el conflicto se desarrolla entre actores internacionales lo denominaremos un conflicto internacional. (p. 1)

Nuevamente, este tema vuelve a tener vinculación con la asimetría de poder y la teoría que venimos desarrollando sobre la dependencia y la centro periferia, pues en los conflictos, los choques son de intereses opuestos y la presión la ejerce quien quiere imponer su voluntad e ideas, y por tanto, es el que tenga mayor dominio el que va a empujar o querer convencer al otro de su postura, y la República Bolivariana de Venezuela, en este caso, se vio inscrita bajo dominio económico, político y diplomático, orquestado por el imperialismo. Ello, dio muestra de que evidentemente se encuentran en una disparidad de intereses y de modelo políticos diferentes.

En tal sentido, EE.UU. vuelve a aplicar el bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba, sin cesar las actividades en la embajada de La Habana. Aunque para el año 2017, por un supuesto ataque sónico ordenó que 22 diplomáticos del gobierno del norte retornaran a la nación, lo que se tradujo en el congelamiento de las visas y la recomendación a sus ciudadanos de que no viajaran a Cuba. A ello, se le suma que expulsó a 15 diplomáticos cubanos de EE.UU. Según Novak (2018), la medida buscó siempre que Trump ganara la simpatía con los republicanos y exiliados cubanos en EE.UU. y, en especial, del senador de origen cubano Marco Rubio.

En oposición a lo antes expuesto, el imperio del norte tuvo acercamiento especialmente con Perú, con quien buscó apoyarse para encarar al Estado venezolano y a Nicaragua. De la misma forma, con Colombia estrechó lazos

manteniendo sus relaciones bilaterales y comerciales, además del plan de paz. También con Argentina hubo avances en reformas económicas durante el gobierno de Mauricio Macri, y con Panamá y su mandatario Carlos Valera, hubo diálogo para discutir temas como inmigración, crimen organizado y narcotráfico. Finalmente, con Chile, en 2018, bajo el mandato de Sebastián Piñera, también se abordaron en conjunto el tema de la República Bolivariana de Venezuela como una “crisis democrática” y pactaron trabajar en temas de mutuo interés, entre ellos, la situación económica del Estado y el Tratado de Libre comercio.

El caso de la República Bolivariana de Venezuela volvió a la palestra cuando Donald Trump invitó a sus homólogos de Brasil, Colombia, Panamá, Argentina y Perú, a la Torre Trump para discutir principalmente la crisis de la República Bolivariana de Venezuela y la situación de Cuba. Posteriormente, el mandatario estadounidense en una clara disposición a reducir la cooperación de su nación hacia el mundo, recortó en 36% la ayuda externa a América Latina y en especial, propuso una disminución al presupuesto de la USAID, presente en 19 países. Vale destacar que hay un aspecto importante que devela una clara intención de control y dominio con actores no estatales, y es que EE.UU. destinó en 2016 6.5 millones de dólares para apoyar a los medios de comunicación “independentistas” y para emplear una campaña de promoción de “derechos humanos de la sociedad civil”.

Trejos (2016) al respecto de los actores no estatales, respalda lo antes descrito con su concepto:

Las diplomacias desplegadas por los actores no estatales se encuadran dentro de la teoría transnacional (...) en el que actúan movimientos transnacionales que determinan los espacios en los que los actores pueden moverse y limitan así las capacidades de los Estados. (párr.6)

Por tanto, son entendidos como grupos representativos sectoriales o no, que pueden incidir en el escenario internacional, ejerciendo presión y/o ejerciendo influencia. De ahí que, el congreso estadounidense aprobara 15 millones de dólares, en 2018, para promover la democracia en la República Bolivariana de Venezuela a través de ellos. Algo que fue severamente cuestionado por el Gobierno Bolivariano, que indicó que esto se trataba de una estrategia que buscaba socavar la paz y el orden del Estado, por lo cual propuso instalar una Asamblea Nacional Constituyente. La política de EE.UU., en la era Trump, demostró tener una clara injerencia, justificando muchas de sus acciones en temas de “seguridad y democracia”, pero en la presente investigación se considera que tiene que ver más con conservar los espacios de su zona natural de influencia, bajo sus políticas e intereses, ya sea por la vía del diálogo o la confrontación.

En el marco jurídico Venezolano, evidentemente esto no es permitido por cuanto se considera una nación libre e independiente en su Constitución y, por ende, tal como refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, fundamenta que la República Bolivariana de Venezuela se proteja

y ejerza acciones en correspondencia, para garantizar estar libre de amenazas a su soberanía e integridad, así como responder ante cualquier amenaza a los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar; o que puedan ser considerados una amenaza a su autodeterminación.

- **Resumen de la política exterior estadounidense en relación con Venezuela**

Desde al año 2018, la política exterior de los EE.UU. hacia la República Bolivariana de Venezuela tuvo un punto de inflexión, caracterizado por la intensidad de las tensiones políticas y recrudecimiento (porque anteriormente ya habían ocurrido) de las sanciones y medidas del presidente Donald Trump, dando continuidad a procesos como:

1. **Presión diplomática:** Ante organismos multilaterales y a nivel discursivo, con actores políticos, se promovió el desconocimiento del presidente de Nicolás Maduro Moros, acusando a su gobierno de ilegítimo y promoviendo un cambio de “régimen”, que incluyó que se aceptara a Juan Guaidó como presidente encargado ante organismos como la OEA, a pesar de no haber sido electo bajo los principios fundamentales de la Constitución Bolivariana de Venezuela, yendo en detrimento de los intereses, principios y valores de dicho Estado-nación, y atentando en consecuencia, con la estabilidad interna de la nación y,

por ende, constituyen una amenaza desde el punto de vista de la seguridad, tal y como refiere la teoría sobre la seguridad internacional expresada por Battaleme (2013).

2. **Sanciones económicas:** Se intensificaron las sanciones económicas unilaterales, incluyendo la congelación de activos de funcionarios venezolanos y la prohibición de transacciones financieras con el gobierno venezolano. Esto, influyó notablemente en el deterioro del sistema económico y en el aislamiento del país en el sistema del comercio, por cuanto, cualquier persona que ayudara a la República Bolivariana de Venezuela fue sancionada como una forma para ejercer presión, lo cual es una política abierta de dominación. De igual manera, se presentaron sanciones contra el oro, el petróleo, y se estableció una prohibición de acceso a los mercados financieros, lo que supuso para el Estado venezolano, la tarea de enfrentar amenazas extraterritoriales (Mercado financiero dominado por los imperios), por medio de una orden presidencial que prohibió a ciudadanos dentro del territorio de los EE.UU. hacer transacciones con monedas digitales venezolanas. Cabe añadir que estuvieron creadas o fundamentadas en el objetivo de promover la democracia y los derechos humanos, pero en el ámbito discursivo, lo que se buscaba era un cambio de gobierno al igual que en el primer punto.

3. **Apoyo a la oposición:** En correspondencia con el primer punto, EE.UU. brindó apoyo continuado a los dirigentes de oposición, recibéndolos como representantes del Estado venezolano y apoyando sus mociones políticas. De igual forma, les apoyó económicamente bajo el manto de la denominada “ayuda humanitaria”, a la cual se destinó mil millones de dólares que fueron entregados para ayudar al pueblo dentro y fuera de la República Bolivariana de Venezuela. En tal sentido, la oposición mantuvo como discurso que el bloqueo de activos a la República Bolivariana de Venezuela era fundamental para el cese de la usurpación, lo cual nuevamente promovía un cambio de gobierno, bajo efectos de controlar los ingresos del Estado, como medida de dominación y de desestabilización de la economía, generando la inestabilidad de la nación ante el sistema mundial, desventaja en el manejo de sus recursos y finalmente, complicaciones para subsistir.
4. **Cooperación militar:** Uno de los puntos más álgidos de las tensiones entre la República Bolivariana de Venezuela y EE.UU. estuvo definido por el despliegue de una fuerza militar cerca de Venezuela y que ocurrió luego de que el país norteamericano vinculara al presidente Nicolás Maduro contra el narcotráfico. Basados en una política antinarcóticos, el Gobierno de Donald Trump duplicó sus fuerzas en el mar Caribe. Del mismo modo, ofreció al presidente de Brasil apoyo militar para poner fin a la “crisis humanitaria de Venezuela”, algo que el Gobierno de Caracas

rechazaría en el año 2020, al considerar que se trataba de una agenda militar contra el presidente Nicolás Maduro. Al respecto, el canciller venezolano Jorge Arreaza cuestionó que EE.UU., Brasil y Colombia tuviesen una agenda de cooperación militar y amenazaran con un bloqueo naval que se asumió como una estrategia del imperio para cuidar “su zona natural de influencia” y propiciar un cambio de gobierno a la fuerza si fuese necesario, tomando a los dos países que comparten con la República Bolivariana de Venezuela una gran línea fronteriza.

En tal sentido, se concluye que los Estados Unidos de América ejercieron máxima presión con el objetivo de forzar un cambio de gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, adoptando diversas estrategias que incluyeron acciones desestabilizadoras internas y externas. En esto último, se dirigieron la mayoría de los esfuerzos a usar los mecanismos regionales y al Grupo de Lima como una solución “multilateral” que, junto a las constantes amenazas de intervención militar, dan cuenta del accionar dominante del imperialismo estadounidense y de los recursos que eran capaces de usar contra la nación suramericana.

El peor de los escenarios no lo constituyó el desarrollo propio de los hechos, sino las consecuencias devastadoras de todo esto, por cuanto contribuyeron a agudizar la crisis económica y social, se exacerbó la

polarización política y se vio afectada la institucionalidad del Estado por las constantes campañas de desprestigio emprendidas.

- **La guerra híbrida de EEUU contra Venezuela y su significado para la dominación de Latinoamérica y el Caribe**

Durante el periodo de gobierno de Donald Trump las agresiones sistemáticas contra el Gobierno Bolivariano, al igual que en el periodo de Barack Obama, no cesaron y, por el contrario, incrementaron de manera exponencial. En Chitty (2023), se presentan una serie de acciones consideradas desestabilizadoras por el Gobierno Bolivariano y que, a los fines de resumir, las presentamos según el tipo de agresión que constituye y cómo se manifestaron en la República Bolivariana de Venezuela:

1. Agresiones encubiertas (Matrices de opinión, generación de protestas mediante la manipulación psicológica en medios y campaña internacional con múltiples actores contra el gobierno venezolano, uso de la industria musical para atacar al Gobierno Bolivariano)
2. Agresiones económicas (Bloqueos, sanciones, ataque a la moneda, contracción de la producción nacional y bloqueo en la compra de materias primas, afectación de las importaciones y exportaciones venezolanas, secuestro de recursos)

3. Agresiones sociales (Promoción de la violencia, penetración de la frontera, contrabando, desabastecimiento, protestas, campaña para el cambio de gobierno)
4. Agresiones políticas (Ataques a las instituciones del Estado, en especial al Consejo Nacional Electoral, Ministerio Público y Tribunal Supremo de Justicia, entre otros)
5. Agresiones diplomáticas (Cercos diplomáticos, creación de bloques antagónicos para campañas internacionales de apoyo al cambio de gobierno, Sanciones en escala por parte de bloques hegemónicos, estrategias de aplicar sanciones por medio de organismos internacionales.

Esto, como ya se ha explicado a lo largo de investigación, son características propias de la guerra híbrida y conforman un escenario de conflicto con los intereses nacionales de independencia, soberanía y autodeterminación, presentes en la Constitución Bolivariana de Venezuela y sus cuerpos normativos vinculantes, toda vez que cada área antes mencionada es considerada de interés nacional. Hay que enfatizar que la seguridad y defensa es entendida, en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, de forma integral, y esto en resumidas cuentas responde a todo lo que refiere a las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos ya mencionado.

Asimismo, en el Plan de la Patria, en sus objetivos históricos nacionales, menciona que una de las acciones del Gobierno Nacional es Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial (p. 24). Por tanto, es considerable pensar que cuando hacemos referencia propiamente a guerra híbrida, aunque no tenemos expresamente en los articulados venezolanos un concepto específico de ello, se poseen elementos que nos aproximan a entender lo que refiere a la integridad de la preservación de la seguridad de la nación y, por tanto, a los hechos que según los autores se determinan como amenazas híbridas y, en consecuencia, nos ubican en el marco de un conflicto de este tipo.

Vale acotar que para la República Bolivariana de Venezuela las agresiones a las dimensiones mencionadas, constituyen un atentado a sus principios fundamentales y por tanto, se entendería como guerra híbrida, inicialmente, a acciones, decisiones y medidas que atenten contra el desarrollo integral de la democracia en cinco ámbitos anteriormente mencionados, que persigan propiciar la dominación, dependencia, injerencia y subordinación de la República Bolivariana de Venezuela a intereses antagónicos a su naturaleza social, cultural y política, y/o que afecten a lo considerado zona tangible o no tangible de seguridad.

Chitty (2023) en su investigación, también expresa los siguientes puntos que resumimos a los fines de identificar lo relacionado con el propósito de las agresiones y los cambios que busca generar en las dimensiones democráticas abordadas:

1. Desprestigio de los actores estatales (Blanco de la guerra híbrida)
2. Cambios en los hábitos, costumbres y tradiciones de los venezolanos, traduciéndose en rutinas pesimistas y en rechazo a lo nacionalista
3. Empleo y apoyo a grupos armados violentos por considerárseles “Justicieros” o defensores de la “democracia”
4. Promover el Psicoterrorismo contra el Estado

Un aspecto que le da soporte a lo que menciona Chitty en su estudio, es lo que refiere Fonseca, Cortés y Cardona (2022) en su investigación, en la cual revelan que las guerras híbridas son capaces de impedir inclusive los procesos de paz como el de Colombia, que aún después del post acuerdo, no logró consolidar espacios de reconciliación y transformación social. Un punto de detenimiento, lo constituye que los autores refieren que el Estado colombiano ha sido víctima de guerras difusas por parte de otras naciones contra-hegemónicas, o en su concepto político, “progresistas”.

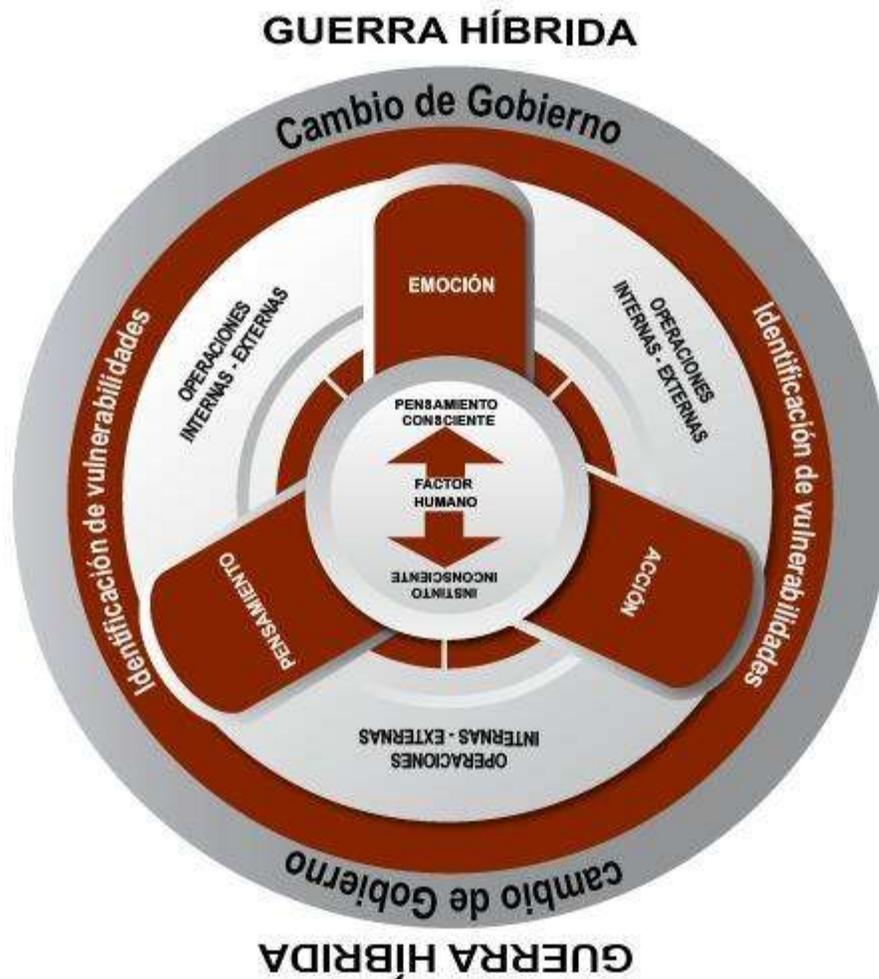
A tales efectos, dejan entrever que también las naciones de este tipo pueden ejercer maniobras de guerra híbrida, ya sea en posición defensiva u ofensiva. Sin embargo, el punto de consideración de sus aportes sigue siendo

destacable la influencia de las guerras híbridas para la estabilidad de un país y la estrategia que hay detrás de sí para dominar a subordinar a un gobierno a los intereses de un grupo político determinado.

En tal sentido, se concibe la guerra híbrida como un tipo de guerra con distintos propósitos y niveles, en el que se tiene que tomar en consideración no solo los efectos internos antes mencionados, sino también persiguen un propósito extraterritorial, pues con los efectos devastadores para el Estado venezolano, también se buscó que el resto de naciones en la región vieran su ejemplo de cómo el poder imperial podía sumir a una nación en la crisis más profunda, sin siquiera activar una bala.

Asimismo, este método de guerra conlleva a tener no solo consciencia de sí mismo, sino del entorno, pues es una estrategia para afectar todos los sentidos posibles, en múltiples dimensiones y formas, que busca atacar la vulnerabilidad del Estado y que va directo a su objetivo: la población, la que ejerce la soberanía. En tal sentido, tiene un accionar y un impacto cognitivo – afectivo, por medio de estímulos eminentemente sensoriales. Para ayudar a comprender el fenómeno, se muestra el siguiente gráfico:

## GRÁFICO N°1 – EL FACTOR HUMANO EN LA GUERRA HÍBRIDA



**Autor: El investigador**

Indudablemente, este cuestionamiento del accionar de Estados Unidos de América sobre la República Bolivariana de Venezuela y la región, tiene su fundamento en la teoría crítica, que es transversal en el presente estudio, pues de ahí surgen los basamentos que cuestionan el accionar del imperio. En una comprensión histórica-cultural, la teoría nos lleva a entender que la postura de

la República Bolivariana de Venezuela es anticolonial y, por tanto, defiende su libertad en la construcción de un pensamiento emancipador, independiente del hegemónico, comprendiendo que es posible la multiplicidad de conceptos, opiniones e ideas.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que todo esto tiene un espacio de acción, que no es necesariamente tangible y que al igual que lo presentamos en el gráfico N° 1, las operaciones tienen como base de desarrollo el subconsciente del ser humano, y emplea a los canales informativos, conocidos como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para ser plataformas que respondan a sus intereses de dominación: Son puestas al mercado por ellos y manejados bajos sus propios parámetros y reglas, empleando campañas de noticias falsas, preparadas por sus tanques de pensamientos para afectar la paz.

En tal sentido, estamos ante la presencia de lo que venimos desarrollando sobre la teoría de la dependencia y la centro-periferia, en la que los países periféricos sufren los rigores de aquellos que ostentan el poder, no solo en lo que refiere a lo económico y político, sino también a lo tecnológico, pues al tener dominio de las grandes empresas de las TIC, han sido capaces de generar bloqueos de contenidos en la República Bolivariana de Venezuela, difundir los que contenidos de forma selectiva y, vulnerar cualquier normativa

del derecho internacional, pues desde dicha perspectiva, las sanciones en aras de dominar a Estado-nación, son ilegítimas.

Bossuyt (2000) menciona, sobre el caso de Cuba, que ha sido víctima de sanciones, que “Estados Unidos es la principal potencia económica regional y la principal fuente de medicinas y tecnologías nuevas, por lo que significa que Cuba está sometida a privaciones que afectan los derechos humanos de sus ciudadanos” (p.87). Es un caso bastante similar al venezolano, en que lejos de ser aceptadas las sanciones, son consideradas violatorias de los derechos humanos y por tanto un crimen de carácter internacional, pues estas no permiten el desarrollo óptimo del Estado y terminan afectando o impactando en las necesidades tanto individuales como colectivas.

En este apartado, nuevamente hacemos mención al tema de la seguridad internacional, debido a que este tipo de operaciones internas y externas, pueden potenciar aún más los conflictos regionales con la aparición de nuevas vulnerabilidades, riesgos y amenazas, y en ello encajan perfectamente las guerras híbridas, como un tema de estudio que también presenta, como consecuencia, una hibridación de secuelas.

- **Características fundamentales de la guerra híbrida hacia Venezuela en el periodo de estudio**

Aunque resulte complejo y controversial, pues el término de guerra híbrida sigue siendo cuestionado por actores políticos de la derecha que

consideran las acciones emprendidas por Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela como legales, es importante destacar algunos alegatos que permitirán entender mejor los argumentos para denominar todo lo antes descrito como un “escenario” de guerra:

1. Campañas de desinformación y propaganda.
2. Sabotaje a la infraestructura y la economía.
3. Apoyo a sectores opositores para desestabilizar el país.
4. Amenazas de intervención militar.
5. Promoción de la deslegitimación del gobierno venezolano.

Si bien no hay una definición universalmente aceptada de "guerra híbrida", algunos elementos que podrían estar presentes en este tipo de conflicto incluyen que se tratan de acciones no convencionales, como las campañas de desinformación, los sabotajes y los ciberataques; el uso combinado de acciones en distintos ámbitos para desestabilizar la economía, la política, la sociedad y principalmente el Estado; y finalmente, la generación del clima de caos e inestabilidad dentro del país.

En el caso venezolano, podríamos considerar que aparte de toda la conjunción de los elementos aquí presentados, agregar que se considera un conflicto de carácter híbrido porque se llevaron a cabo distintas estrategias al mismo momento, no dando cabida a que la nación pudiera encontrar una salida a los conflictos que se le iban presentando, pues se le cercaba de este

modo su voluntad de poder llevar las riendas de su situación económica, política y diplomática.

De igual manera, las sanciones constituyeron un inconveniente para su libre acceso a alimentos, medicinas y productos básicos, tal y como pudiese ocurrir en una guerra de carácter armamentístico, lo cual refleja el amplio dominio que puede ejercer una nación potencia sobre un Estado como la República Bolivariana de Venezuela, que es subordinado al tener desventaja en el sistema bancario internacional y en cuanto a recursos, denotando lo antes referido en la teoría de la centro-periferia, y constituyendo esto un reto para la defensa de sus intereses nacionales.

- **La relación EEUU-Colombia y su significado para la estrategia de seguridad y defensa integral de Venezuela**

A la atemporalidad de la guerra híbrida, y los actores estatales y no estatales, se le suma un importante atributo de toda guerra: La territorialidad. En este punto hay que tomar en consideración la vulnerabilidad más importante del caso venezolano, que es lo amplia y permeable de la frontera del país, especialmente, en el espacio que comparte con Colombia, una nación que históricamente ha sido señalada por sus conflictos con grupos insurgentes internos y el narcotráfico, entre otros.

Como era de esperarse, durante el Gobierno de Donald Trump, los mandatarios colombianos Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque

(2018-2022) continuaron sirviendo a los intereses de EE.UU. como una guía para actuar en el continente, algo que, si se quiere, ha sido tradición para el país cafetalero. Esto conllevó a que Colombia no solo se sumara en los esfuerzos de EE.UU. por crear un distanciamiento contra la República Bolivariana de Venezuela, sino que además dispuso de diversos actores y momentos importantes para contribuir como colaborador en la guerra híbrida contra el Gobierno Bolivariano.

Es así como su actuación con grupos irregulares en la frontera en el periodo estudiado, constituyó un epicentro de diversos titulares en medios de comunicación y en la generación de noticias y rumores en torno a los acontecimientos, entre ellos: la campaña para el ingreso de ayuda humanitaria por la frontera, la toma de zonas limítrofes por parte de grupos armados colombianos que buscaban desprestigiar al Estado venezolano como principal garante de seguridad de la zona, así como la orquesta mediática y cultural del Venezuela Aid Live, que se desarrolló en Cúcuta con un gran número de artistas e incluso políticos.

En su investigación, Vielma (2021) refiere que uno de los conflictos con grupos irregulares de los que fue víctima la República Bolivariana de Venezuela, fue el de marzo de 2021 en la zona de Apure, donde el ministro de Defensa, G/J Vladimir López confirmó la ejecución de acciones militares en el marco de la Operación Escudo Bolivariano. Al respecto, Vielma (2021) expone:

(...) en la franja fronteriza del territorio venezolano se pretende la construcción de un territorio difuso donde los operadores colombianos actúan mediante una modalidad tercerizada en la que se desarrollan los eslabones inferiores de la industria del narcotráfico, lo cual implica la extensión de su infraestructura territorial. Pero más allá de estos flagelos y actividades delincuenciales, los grupos irregulares pretenden acabar con la estructura del Estado venezolano (...) (p.6)

Los hechos de Apure, tuvieron lugar un poco después del retiro de Donald Trump de la presidencia de EE.UU., quien tuvo como sucesor para ese tiempo a Joe Biden, convirtiéndose esto en un núcleo de amenaza de importancia a la seguridad y defensa integral de la nación, porque el despliegue de las fuerzas irregulares era una consecuencia de otros eventos que venían ocurriendo como parte de las agresiones sistemáticas, en el marco del conflicto híbrido. Es decir, esto fue uno de los recursos empleados para terminar de concretar el plan de desestabilización o dar un duro golpe a la Revolución Bolivariana.

Por parte de Venezuela, Vielma (2021) explicó que la operación en defensa del suelo patrio se denominó Escudo Bolivariano y fue liderada por los cuatro componentes de la FANB, en correspondencia con lo emanado en la carta magna (p.6). Durante los primeros combates, se informó que no sólo fueron capturados cabecillas de grupos delictuales armados de Colombia, sino que se eliminaron campamentos y se decomisaron todo tipo de armas, vehículos y hasta droga ingresadas por estos grupos.

Cabe destacar que no era la primera vez que la República Bolivariana de Venezuela desplegaba sus componentes para defender el territorio, en el 2020, durante los meses de febrero a abril, se realizaron maniobras militares de preparación ante las amenazas de EE.UU. y sus aliados en la región. Igualmente, para el 2019, se ejecutó la Operación Cívico-Militar Bicentenario de Angostura, el Ejercicio de Acción Conjunta Campaña Libertadora Simón Bolívar y el Ejercicio Venezuela Soberanía y Paz, según reseña el Ministerio de la Defensa (2019) en su portal web.

Antes de todos estos episodios, Vielma (2021) hace también un recuento de los hechos que se han planificado desde Colombia, como el intento de magnicidio contra el jefe de Estado venezolano, Nicolás Maduro Moros, en el año 2018, y que ya habían ocurrido los bloqueos políticos y económicos y la campaña contra las autoridades venezolanas, hasta llegar a la operación Gedeón en 2020, que consistió en un intento de golpe de Estado en manos de mercenarios.

Esto último, cobra un especial interés para la investigación, pues el mercenarismo está prohibido en el marco de conflictos armados por el derecho internacional. De hecho, el artículo 4 del Convenio de La Haya estipula que "no se pueden formar grupos de combatientes ni abrir agencias de reclutamiento en el territorio de una Potencia neutral para ayudar a los beligerantes" (párr.5). Por tanto, las acciones cuyos orígenes tienen al país

colombiano como zona neutral en el conflicto, son consideradas ilegales porque existe la prohibición de que los Estados formen grupos mercenarios en su territorio.

Durante la Operación Gedeón, el Estado venezolano reportó que Colombia prestó su territorio para el entrenamiento de los mercenarios y que estos contaron con la participación de una contratista de seguridad estadounidense comandada presuntamente por el ex militar Jordan Goudreau. También, el exmilitar colombiano Alfonso Manzur Arrieta, en entrevista para DW en el año 2021, aseguró que Colombia es una máquina para exportar mercenarios, esto a propósito asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, el 7 de julio de ese año, presuntamente a manos de un grupo de exmilitares colombianos contratados como mercenarios por la firma estadounidense CTU Security, de propiedad del venezolano Antonio Intriago, muy cercano al expresidente colombiano Iván Duque (párr. 1).

En tanto, se conoce por reportes en prensa que Academi es una de las principales empresas militares privadas de Estados Unidos de América, encargada de la formación de mercenarios, y por ser la que, bajo su anterior nombre, Blackwater, mató a civiles en Irak y Afganistán. Por tanto, Colombia y EE.UU. tiene una tradición en la formación de mercenarios, y sumado a ello, son conocidos como aliados en el escenario internacional. Al respecto, Lorenzini (2010) menciona que “la clave radica en que los aliados estratégicos

cumplan sus compromisos y lo gestionen conjuntamente y eviten adoptar acciones unilaterales u oportunista” (p.8).

De este modo, se entiende que EE.UU. como Estado potencia en la región, es quien lidera, coordina y lleva la batuta en lo que refiere a la estrategia de contención de la Revolución Bolivariana, en la dupla con Colombia. Su valor agregado, gran influencia y su poderío económico, son aprovechados por Colombia que incluso ha gozado de financiamiento para el crecimiento de sus fuerzas armadas.

Es por ello, que esto se debe entender como una acción más allá del tema bélico, es el intercambio entre dos naciones, más allá del componente de defensa. EE.UU. se asocia con Colombia y este le obedece como un país colonia, y ayuda a mantener la defensa de lo que se considera zona natural de influencia del imperio y le acompaña en sus estrategias para el equilibrio de poder. Por tanto, en el entendido de las relaciones internacionales, una relación cooperativa que, según Caldusch (1991) es “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (p.4).

En tal sentido, es una relación de intercambio en el que se buscan beneficios y ventajas mutuas, en aprovechamiento de lo que cada Estado dispone en su favor, y que, en el caso de la región, tuvo como propósito el

cambio de gobierno en la República Bolivariana de Venezuela y el debilitamiento de su sistema de seguridad y defensa integral de la nación. El motivo obedece a que internacionalmente se mantiene la hipótesis de que el gobierno venezolano se conserva porque la FANB lo sostiene, algo contradictorio, cuando por medio de campañas con desertores o con militares que decidieron dejar las filas de la FANB, se ha hecho ver que las fuerzas armadas no están de acuerdo con el gobierno de Maduro. La estrategia, no ha llegado a desestabilizar el país, pues la unión cívico – militar y la conciencia del pueblo en torno al respeto a su autodeterminación, han sido cruciales en momentos álgidos.

A la FANB se le reconoce jurídicamente en la República Bolivariana de Venezuela como un cuerpo de seguridad y defensa integral de la nación, bajo una doctrina bolivariana, socialista y emancipadora que garantiza, tal y como reza el artículo 328 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, la soberanía e independencia de la nación, además de la defensa de los recursos. Todo ello, engrana perfectamente con la teoría de la descolonización, que se distingue de las teorías consideradas “tradicionales”, y que persigue el respeto por la autodeterminación del pueblo, sus valores, identidades y creencias.

Cabe destacar que, en Colombia, hubo preocupación desde el Instituto de Estudios para la Paz en Colombia por el incumplimiento del Acuerdo de Paz por parte del Gobierno colombiano, pues según este organismo se abriría el

escenario para repetir la historia de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, y con ello, se deja entre ver que el gobierno tenía poco interés por contener a los grupos insurgentes y demuestra su amparo a los mismos. Ante ello, estos fueron aprovechando especialmente la zona fronteriza, por consistir en zonas estratégicas para su actuación y desplazamiento.

Asimismo, tras el bloqueo y debido a la inestabilidad económica en la que está sumida la República Bolivariana de Venezuela para el momento, se empieza a manejar el peso en la zona (moneda colombiana) y el dólar estadounidense, algo que no es coherente con el resto de la nación venezolana, y que contribuyó a distorsiones en el mercado de productos. Estas complejidades guardan relación con las características de la guerra híbrida citadas en el inciso anterior. Un punto destacable fue el papel desempeñado por los medios de comunicación, redes sociales y discursos de las autoridades colombianas que, en sintonía, con Donald Trump, conservaron la narrativa de un estado venezolano fallido.

De hecho, Vielma (2021) indica que se promovió en redes sociales que el gobierno venezolano tenía lazos con las FARC-EP Segunda Marquetalia (p. 6)., también se intentó convencer de que durante el enfrentamiento de Apure a la población de ahí se le violentó sus derechos humanos y se generó que fuesen desplazados. Esto fue reforzado con el discurso del presidente Iván

Duque en el mismo mes de los conflictos, quien garantizó que se ocuparía de atender a los desplazados de Apure, ofreciéndoles acceder al Estatuto de Protección Temporal (TPS), algo que no ocurrió con los desplazados propios del territorio colombiano.

A las luces de esta operación y teniendo en cuenta que la guerra también tenía un tinte internacional, la República Bolivariana de Venezuela solicitó a la CELAC y a la ONU, que actuaran mediando con el gobierno colombiano, lo que fue en vano porque este terminó catalogando a Venezuela como una dictadura y un narcoestado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A todas luces, este procedimiento que ya anteriormente hemos definido como parte de las estrategias híbridas de conflicto, proponía establecer un cerco diplomático a la República Bolivariana de Venezuela, un hecho interesante que hace ver que, a pesar de la existencia de los organismos internacionales, que propugnan la búsqueda de la paz y el equilibrio, las asimetrías de poder constituyen un reto por resolver.

Además, el cerco diplomático puede considerarse en primera instancia la evasión de la guerra militar, pero abre paso a la injerencia, a la subordinación y a la dominación, en espacios de poco control para los gobiernos como Venezuela, pues las reglas de juego están acordadas para que, a través de alianzas y la presión ejercida por los Estados hegemónicos, quede en desventaja. Asimismo, Colombia acusó a la República Bolivariana

de Venezuela de hacer verle como conflictivo y de afectar el progreso a la paz, y de proteger a actores criminales en su territorio, restándose responsabilidad en el descuido de su territorio y en el conflicto interno armado. La criminalización de la República Bolivariana de Venezuela en los organismos fue parte de las políticas exteriores de gobiernos antagónicos, dando la imagen de que la nación irrespetaba y violentaba los derechos humanos, para preparar el terreno para una acción armada, y para que Colombia justificara su gasto militar para ese tiempo.

Ante ello, la actuación de la FANB en territorio fronterizo se desarrolló en forma de defensa del territorio y en correspondencia con lo establecido en las leyes de la nación, como la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación en su artículo N°3 y en la Constitución Bolivariana de Venezuela, en su artículo 322, que expresa:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos (p.22)

Igualmente, cabría mencionar que lo defensivo supone la preservación de la seguridad y, por tanto, es un eje integrador para la política interna, pero que sitúa a la República Bolivariana de Venezuela en un espacio y territorio que cuida y protege de manera totalizadora, en la que actúa no solo el Estado

como principal garante, sino que establece también un papel importante a los individuos y/o ciudadanos.

Vale mencionar que la atemporalidad de este tipo de guerra no debe permitir esperar el estallido del conflicto, debe mantenerse como en el caso de Apure, en constante vigilancia del territorio, pues la guerra híbrida tiene acciones encubierta; no es solo el aspecto armamentístico, es todo lo que le acompaña y lo que viene posterior a los estallido, pues en el caso de la República Bolivariana de Venezuela parece no tener fin, ya que luego de este periodo los bloqueos se mantienen, al igual que las actuaciones diplomáticas contra el Gobierno Bolivariano, las intenciones por despojarle de sus recursos, entre otras medidas.

Vielma (2021), menciona al respecto de la situación entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia:

Sobre las acciones concretas de Colombia es evidente que estas van mucho más allá de ser funcionales para fines propios. Los hechos ampliamente demostrados dejan por sentado el abierto interés de contribuir a dismantelar las instituciones venezolanas como parte de una agenda imperial. (p.49)

En tal sentido, conviene llamar la atención sobre esto y conviene considerarlo un problema de seguridad, que se debe problematizar y entender, debido a la serie de amenazas abstractas, como el terrorismo o mercenarismo y otros que son consecuencia de la globalización. Como lo indica Dermutas (2019), sobre la securitización, las autoridades venezolanas deben designar

como amenaza a las guerras híbridas y blindar con normas jurídicas, para ser atendidas rápidamente (p.169).

De igual forma, se debería recurrir a centros de observación y análisis de este fenómeno, con la finalidad de comprender su magnitud y estado, porque, aunque parezca que todo transcurre en perfecta paz, en las redes pueden estar ocurriendo procesos doctrinarios que son dignos de ser estudiados y atendidos a tiempo, con estrategias de defensa.

- **Entorno a la seguridad y defensa integral de la nación ante la guerra híbrida**

Tras los hechos presentados, destacan las medidas, políticas y estrategias adoptadas por la República Bolivariana de Venezuela para hacer frente a la guerra híbrida y los desafíos que supone mantener su seguridad y defensa integral de la nación, entre ellas, enumeramos las siguientes como las de mayor relevancia:

1. **En lo político y diplomático:** La resolución pacífica del conflicto con EE.UU., fundamentada en la diplomacia de paz que está presente en la Constitución y el Plan de la Patria, y que le sirve para establecer relaciones estrechas y de confianza con otros estados-naciones en búsqueda de consolidar un mundo multipolar y multicéntrico. También, se debe incorporar en este marco de acción la convocatoria a una

Asamblea Nacional Constituyente en 2017 en respuesta a las denominadas “guarimbas” y la injerencia externa, por la defensa de las bases del Estado democrático; la expansión de programas sociales con nuevas misiones adaptadas a las necesidades de la población, tales como Misión Venezuela Bella, Gran Misión Justicia Socialista, Gran Misión Cuadrantes de Paz, entre otras; y el Carnet de la Patria como sistema de atención, contención y apoyo al pueblo venezolano.

2. **Multilateralismo:** Su participación activa en los mecanismos de integración regional como la ALBA y Unasur, le han permitido fortalecer la cooperación en materia de seguridad. Asimismo, el establecimiento de relaciones con otras potencias y su insistencia de ingresar a otros organismos multilaterales como los Brics, constituyen parte del esfuerzo por blindar su seguridad y defensa. Asimismo, convendría agregar el fortalecimiento de las relaciones con Estados – Naciones aliados como Rusia, China, Irán y los miembros del ALBA-TCP, buscando apoyo político y económico.
3. **En lo estratégico:** la República Bolivariana de Venezuela implementó políticas públicas y acciones para combatir el crimen organizado, el narcotráfico y especialmente el terrorismo, con o sin colaboración en la región, dando muestra de su disposición a no solo proteger sus intereses nacionales, sino en unir fuerzas contra estos temas que conforman un interés regional. Asimismo, se impulsó la campaña Hands

off Venezuela, para llevar la verdad de Venezuela fuera de nuestras fronteras.

4. **En lo táctico:** La modernización de las Fuerzas Armadas a los fines de mantener la paz y seguridad en la región, ocupando el despliegue de operaciones especiales ante amenazas inusuales, en cumplimiento de los mandatos constitucionales. Así como también, la activación del Plan Vuelta a la Patria como una estrategia que buscó no solo repatriar a venezolanos, sino también tumbar la matriz de que la gente se iba porque en Venezuela había un estado de sitio y demostró que defendía los derechos humanos de sus connacionales.

Todo esto sugiere que Venezuela, en lo que respecta a la seguridad internacional, ha sabido adaptarse y tomar medidas preventivas y defensivas en lo que respecta a los desafíos presentados en el conflicto con EE.UU., y en especial, en la contención de las acciones de territorios vecinos como Colombia. No obstante, los esfuerzos deben duplicarse porque hay aristas del conflicto que no están bajo el control del Estado, como por ejemplo, el cerco diplomático y/o la eliminación de las sanciones, pues para ello, solo podría proponerse que se fortalezcan instancias como el ALBA, las relaciones con otros polos emergentes en diversos ámbitos, así como la participación de Venezuela en alternativas del sistema bancario internacional, del comercio, la

seguridad y otros, que no sean controlados por los Estados Unidos de América.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

La investigación se realizó con el objetivo de valorar la guerra híbrida como una estrategia de dominación de los Estados Unidos y su impacto sobre la seguridad y defensa integral de Venezuela, durante el periodo 2017-2021, y tuvo como propósito contribuir en la visión y caracterización de la guerra híbrida según la experiencia venezolana, así como también interpretar, evaluar y analizar su alcance, sus actores principales, sus intenciones y cómo promovió la política exterior de EE.UU. en función de consolidar su poder en la región.

Del mismo modo, se hizo una presentación de aspectos importantes de la guerra híbrida, definiendo su factor central, que es el ser humano y lo que se persigue que suceda con él en el juego mediático y psicológico, que define a esta modalidad de guerra. De igual manera, se hizo énfasis en la seguridad y defensa venezolana y su accionar en el contexto antes citado, tomando en consideración las acciones que el Gobierno Bolivariano tomó ante las circunstancias descritas.

A tales efectos, se recomienda que este tipo de fenómenos sean incorporados como cuerpo de estudio o materia en universidades de periodismo, política, y de seguridad y defensa nacional, así como en todos los cuerpos legales de la nación, con una visión establecida de la guerra híbrida y

cuestionar cómo realmente vulnera los derechos humanos, para que se promueva una conciencia pública desde las universidades.

De igual manera, basados en los cuerpos legales del Estado, se propone que se aborde un concepto propio de guerra híbrida que sea el punto de partida para políticas de defensa y seguridad integral de la nación, así como también, para la defensa de Venezuela en los espacios internacionales, y para crear políticas de securitización, a los fines de contribuir con los principios fundamentales de la Constitución Bolivariana de Venezuela y de los valores de la FANB.

Por otro lado, se concluye que el accionar venezolano busca proteger al Estado-nación de las posibles amenazas a su soberanía e integridad y por tanto, de cualquier amenaza a los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales. No obstante, se requiere abordar los espacios extraterritoriales, incluyendo el ámbito espacial.

Asimismo, se llegó a determinar que las relaciones de Venezuela con Estados Unidos de América son antagónicas, por cuanto ese Estado-nación quiere mantener bajo subordinación al Gobierno Bolivariano, queriendo imponerle su credo de América para los Americanos, que poco relacionado está con el sentir bolivariano, independiente y la autodeterminación del pueblo. En este relacionamiento, Colombia, país vecino de Venezuela, jugó un papel

determinante como cómplice de las estrategias de EE.UU. para derrocar el Gobierno del presidente Nicolás Maduro. Vale mencionar que, desde 1824, Colombia y EE.UU. comparten un fuerte vínculo, tras la firma del Tratado Anderson – Gual, con el que la denominada entonces la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador, Panamá y parte de Perú) inició su acercamiento bilateral y con el que logra el trato de nación independiente y soberana, dando paso a una creciente influencia de EE.UU. en la región.

También, se demostró que desde al año 2018, la política exterior de los EE.UU. hacia Venezuela tuvo un punto de inflexión, caracterizado por la intensidad de las tensiones políticas y recrudecimiento (porque anteriormente ya habían ocurrido) de las sanciones y medidas del presidente Donald Trump, lo que dio continuidad a la estrategia del imperio de seguir presionando por la vía diplomática un cambio de gobierno -así como también a través de sanciones económicas- el apoyo a actores de oposición que promovieron el caos a lo interno de Venezuela y, finalmente, la cooperación militar con países vecinos, en una clara amenaza que dejó espacio para entender que si era necesaria usar la fuerza, sería empleada con el apoyo de los territorios fronterizos.

En tal sentido, se entiende que los Estados Unidos de América ejercieron máxima presión con el objetivo de forzar un cambio de gobierno en Venezuela, adoptando diversas estrategias que incluyeron acciones

desestabilizadoras internas y externas. En esto último, se dirigieron la mayoría de los esfuerzos a usar los mecanismos regionales y al Grupo de Lima como una solución “multilateral” que, junto a las constantes amenazas de intervención militar, dan cuenta del accionar dominante del imperialismo estadounidense y de los recursos que eran capaces de usar contra la nación suramericana.

El peor de los escenarios no lo constituyó el desarrollo propio de los hechos, sino las consecuencias devastadoras de todo esto, por cuanto contribuyeron a agudizar la crisis económica y social, se exacerbó la polarización política y se vio afectada la institucionalidad del Estado por las constantes campañas de desprestigio emprendidas. Tras los hechos presentados, destacan las medidas, políticas y estrategias adoptadas por Venezuela para hacer frente a la guerra híbrida y los desafíos que su supuso mantener su seguridad y defensa integral de la nación, entre ellas, la resolución pacífica del conflicto con EE.UU., fundamentada en la diplomacia de paz que está presente en la Constitución y el Plan de la Patria, y que le sirve para establecer relaciones estrechas y de confianza con otros Estados en búsqueda de consolidar un mundo multipolar y multicéntrico.

Asimismo, se destaca su participación activa en los mecanismos de integración regional como la ALBA y Unasur, que le han permitido fortalecer la cooperación en materia de seguridad, además de la implementación de

políticas públicas y acciones para combatir el crimen organizado, el narcotráfico y, especialmente, el terrorismo, con o sin colaboración en la región, dando muestra de su disposición a no solo proteger sus intereses nacionales, sino en unir fuerzas contra estos temas que conforman un interés regional.

Por otro lado, hay que hacer referencia a la modernización de las Fuerzas Armadas a los fines de mantener la paz y seguridad en la región, ocupando el despliegue de operaciones especiales ante amenazas inusuales, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, lo que da una muestra clara de su actividad defensiva en lo territorial, pero que con lo antes descrito, también un avance en lo que refiere a hacer frente a la situación con el manejo óptimo de su política exterior.

No obstante, los esfuerzos deben duplicarse porque hay aristas del conflicto que no están bajo el control del Gobierno venezolano, como por ejemplo, el cerco diplomático y/o la eliminación de las sanciones, pues para ello, solo podría proponerse que se fortalezcan instancias como el ALBA, las relaciones con otros polos emergentes en diversos ámbitos, así como la participación de Venezuela en alternativas al sistema bancario internacional, del comercio, la seguridad y otros, que no sean controlados por los Estados Unidos de América.

De igual forma, como la guerra híbrida está estrechamente vinculada a la desinformación, sería conveniente aunar esfuerzo con otras naciones en el control y manejo de este tipo de fenómenos, tanto en redes sociales como en medios de comunicación, con la clara intención de velar por la estabilidad social y la intersubjetividad. Finalmente, se precisa que la vinculación de EE.UU. y Colombia, en su actuar contra Venezuela, tiene un origen estratégico y de cooperación, unidos por una tradición histórica. Su objetivo es contener a la Revolución Bolivariana y mantener el equilibrio de poder a favor del imperio norteamericano, o generando un cambio de gobierno que permita instaurar una política de libre mercado y en la que Venezuela corresponda a los intereses de EE.UU.

## RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista metodológico, se recomienda que para las futuras investigaciones se realicen estudios del tipo cuantitativo para evaluar con estadísticas el impacto de las sanciones y bloqueos en la población, tomando en consideración cómo perciben ellos la guerra híbrida. De igual manera, se puede realizar bajo un paradigma cualitativo con la metodología de focus group, de forma que se permita evaluar a profundidad los pensamientos, emociones e ideas que tiene los venezolanos sobre la política exterior de Venezuela durante el periodo de estudio y cómo consideran ellos que la guerra híbrida ha constituido una amenaza o una estrategia de dominación.

En lo académico, se deja abierta la invitación para que más estudiantes de post grado de Venezuela y, en especial, del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual avancen en estudios de seguridad internacional, para que se sigan aportando distintos matices sobre esta categoría de análisis que resulta relevante en estos momentos en los que la guerra híbrida se encuentra aún en desarrollo de su concepto. Igualmente, es fundamental que se promueva este tema en la sociedad, ya sea como una materia de estudios a nivel universitario y en los cuerpos normativos, para definir qué puede ser considerado como una estrategia de guerra híbrida y aplicar estrategias preventivas.

Asimismo, para la política exterior venezolana, esta investigación y otras que surjan en torno al tema, deben servir de base para la elaboración de estrategias contentivas de las acciones que puedan considerarse propias de una guerra híbrida, generando políticas para la defensa de los intereses nacionales y de la población venezolana. Esto, teniendo como centro, la atribución de las responsabilidades de los ataques sufridos, y la consolidación de planes y procedimientos para coordinar una respuesta rápida y conjugar una respuesta global.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ancona, C. Clausewitz en el pensamiento marxista. La Influencia de La Guerra de Clausewitz en El Pensamiento Marxista de Marx y Lenin. Cuadernos de Pasado y Presente. México. Disponible en: <https://espai-marx.net/elsarbres/wp-content/uploads/2022/05/Cuadernos-PyP-75.-V.-I.-Lenin-Otto-Bauer-Ernst-Engelberg-Otto-Korfes-y-Clemente-Ancona.-Clausewitz-en-el-pensamiento-marxista.pdf>
- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). Técnicas cualitativas de investigación. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Alfonso, I. (1995). Técnicas de investigación bibliográfica. Contexto Ediciones. Venezuela
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica. (6° Ed.). Episteme C.A. Venezuela.
- Ayuso, A. (2020). Sanciones como instrumento jurídico de política exterior. Universidad Autónoma de Madrid. España. Disponible en: <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/alh.21989/24941#toc>
- Bartolomé, M. (2019). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes.

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. N.º 25, diciembre-mayo 2019, pp. 8-23.

- Barrios, L. (2020, 18 de junio). EEUU y el temor a su «guerra híbrida» latinoamericana con base en Colombia. Elpaís.cr. Disponible en:
  - <https://www.elpais.cr/2020/06/18/eeuu-y-el-temor-a-su-guerra-hibrida-latinoamericana-con-base-en-colombia/>
- Barona, C., García, A., y Romano, S. (2020). Presencia material, patrimonio y activos de EE. UU. en Colombia. Análisis Geopolítico. CELAG. Disponible en: <https://www.celag.org/presencia-material-patrimonio-y-activos-de-eeuu-en-colombia/>
- Bossuyt, M. (2000). Consecuencias negativas de las sanciones económicas para el disfrute de los derechos humanos. Documento de trabajo a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos. Ginebra.
- Buitriago, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. Universidad de los Andes. Revista de Estudios Sociales. Guerra II - 15 de junio, p.74-87. Colombia.
- Calderón, M. El pensamiento militar de Valery Gerasimov sobre los actuales conflictos armados (2011 – 2015). Revista Visión Conjunta, número 23. Argentina.

- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*.- Edit. CEURA. Madrid. Disponible en:  
  
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*.- Ediciones Ciencias Sociales. Madrid.
- Crichigno, P. (1992). *Teorías sobre Población y Desarrollo. Ideas Contemporáneas sobre el desarrollo. Documento Docente. CELADE. Chile.*
- Convention (V) respecting the Rights and Duties of Neutral Powers and Persons in Case of War on Land. The Hague, 18 October 1907. Disponible en: <https://acortar.link/MX1Ctm>
- Casey, G. *America's Army In an Era of Persistent Conflict*. Army Magazine, volumen 58, número 10, p. 24, octubre de 2008.
- Clausewitz, K. (2002). *De la Guerra*. Librodot. Disponible en: [https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=870-de-la-guerra&category\\_slug=psicologia-y-violencia-politica&Itemid=100225](https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=870-de-la-guerra&category_slug=psicologia-y-violencia-politica&Itemid=100225)
- Dermutas, A. (2019). *Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización*. Universidad

Autónoma de Barcelona – España. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8696931>

- DW. Colombia (2023, 1 de enero): la maquinaria de la guerra que produce mercenarios. Disponible en: <https://acortar.link/lkEp2S>
- Dos Santos, T. (1978). Imperialismo y dependencia. Editorial Era. México.
- Fleming, B. (2011). "The Hybrid Threat Concept: Contemporary War, Military Planning and the Advent of Unrestricted Operational Art". School of Advanced Military Studies United States Army Command and General Staff College Fort Leavenworth, Kansas. Disponible en:  
<https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA545789.pdf>
- Fonseca, T. y Cardona, O. (2022). \*La guerra híbrida e irrestricta en un ámbito de seguridad multidimensional en el posacuerdo en Colombia\*. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 14(2), 158-172. Disponible en: <https://doi.org/10.22335/rlct.v14i2.1607>
- Finol De Navarro, T. y Nava De Villalobos, H. (1996). Procesos y Productos en la Investigación Documental. Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Venezuela.
- Foucault, M. (2010). El nacimiento de la biopolítica. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

- Frankenberg, G. (2011). Teoría crítica. Revista sobre enseñanza del Derecho. Año 9, número 17, 2011, págs. 67-84. Argentina. Disponible en:  
[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf)
- García, Martínez y González (2015). “La guerra híbrida: nociones preliminares y su repercusión en el planeamiento de los países y organizaciones occidentales”. Documento de Trabajo del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Febrero 2015. Disponible en:  
[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_trabajo/2015/DIEEET02-2015\\_La\\_Guerra\\_Hibrida\\_GUindo\\_Mtz\\_Glez.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2015/DIEEET02-2015_La_Guerra_Hibrida_GUindo_Mtz_Glez.pdf)
- Gerasimov, Valerym (2016). “El valor de la Ciencia en previsión”. Military Review. Marzo-Abril 2016. Disponible en:  
[https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview\\_20160430\\_art010SPA.pdf](https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20160430_art010SPA.pdf)
- Gerasimov, V. (2013) “El valor de la Ciencia en previsión”. Voenno-Promyshlennyy Kurier (VPK), número 8 (476), 26 de febrero de 2013. Rusia. Disponible en:  
<https://www.vpk-news.ru/articles/14632>

- González, N. (1987). Vigencia actual del concepto de centro - periferia. Instituto de Cooperación Iberoamericano. España.
- González, L. y De león, L. (2021). Securitización, selección y exclusión: el papel de la Ley de Migración de 2011 como “muro legal” contra la migración desde México y Centroamérica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. 8, Núm. 2 (17), julio-diciembre 2021. Disponible en:  
  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8022082>
- Granma (2018). Bases militares de EE.UU. en América Latina y el Caribe. El Plan Suramérica. Disponible en:  
  
<https://www.granma.cu/mundo/2018-08-09/bases-militares-de-eeuu-en-america-latina-y-el-caribe-el-plan-suramerica-09-08-2018-17-08-04>
- Harnecker, M. y Uribe, G. (1974). Alianzas y Frente Político: Las Alianzas. Cuaderno Nº 12 de la segunda serie de Cuadernos de Educación Popular: ¿Cómo luchar por el socialismo?. Editora Nacional Quimantú, 1973; España.
- Hurtado, J. (17 de febrero de 2008). Fundamentación teórica y conceptual. La Investigación Holística.  
  
<http://investigacionholistica.blogspot.com/2008/02/fundamentacin-terica-y-conceptual.html>

- Hernández, O. (2012). Estadística Elemental para Ciencias Sociales. (Tercera Edición). Editorial Universidad de Costa Rica.
- Hernández, R (2014). Metodología de la Investigación. MC Graw Hill. México. <https://cutt.ly/G9HsEkO>
- Hoffman, G. (2007). Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars. Arlington VA: Potomac Institute for Policy Studies.
- Leggewie, C. (2017). La dominación política. México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/4.pdf>
- Leylavergne, J. (2009). La Cooperacion: ¿un Instrumento de Refuerzo del Soft Power? Colombia.
- Lorenzini, M. (2010). Una lectura crítica del concepto de 'alianza estratégica'. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Marx, K. (1857). Introducción General a la Crítica de la Economía Política. Siglo Veintiuno. México. Disponible en: [https://proletarios.org/books/Marx-Introd\\_gral\\_a\\_la\\_critica\\_de\\_la\\_economia\\_politica.pdf](https://proletarios.org/books/Marx-Introd_gral_a_la_critica_de_la_economia_politica.pdf)
- McCuen, John: «Hybrid Wars», Military Review. Marzo-abril de 2008. Estados Unidos.

- Ministerio de la Defensa (2023, 5 de mayo). FANB, Continúa preparativos de la operación cívico- militar bicentenario de angostura 2019. Disponible en: <https://acortar.link/ZVOvq7>
- Novak, F. y Nahimas, S. (2018). La Política Exterior de Donald Trump y su Impacto en América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú. Konrad Adenauer Stiftung. Perú. Disponible en: <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2019/01/La-pol%C3%ADtica-exterior-de-Trump-y-su-impacto-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Ortiz, R. (2015). El concepto de guerra híbrida y su relevancia para América Latina. Revista Ensayos Militares. vol. 1 - no 2 - 2015, pp. 131-148. Chile.
- Osorio, S. (2007). La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt. Algunos presupuestos teórico-críticos. Universidad Militar "Nueva Granada". Julio - Diciembre 2007. Disponible en: <https://skat.ihmc.us/rid=1PLCBM991-QM9YSH-4Y0G/La%20Teorica%20Critica%20de%20la%20Sociedad.pdf>
- Olivares, M. (2017). Esbozo paradigmático de la teoría de la dependencia. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. Revista CIFE. Año 19, No 31 / julio-diciembre / pp. 127-156. Colombia.

- Plan de la Patria, periodo 2015-2019. Objetivo Histórico N° 1 (2019). 3 de abril de 2019. Venezuela.
- Sánchez, H (2017). Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política: volumen II. Régimen político, sociedad civil y política internacional. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.
- Schnaufer, Tad A. II. "Redefining Hybrid Warfare: Russia's Non-linear War against the West." Journal of Strategic Security 10, no. 1 (2017): <https://digitalcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1538&context=jss>
- Sánchez, J. (2004). Una respuesta a la pregunta "¿Qué es la guerra?". Aposta Revista de Ciencias Sociales ISSN 1696-7348. N°6, P1-P28. Disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/reinel1.pdf>
- Sandoval, C. (1994). Investigación Cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Colombia. Disponible en: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

- Stein, L. (1985). Metodología y técnicas de investigación en el Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Tah, E (2021). El principio de no intervención en América Latina: el corolario Roosevelt y la Doctrina Drago. Universidad del Mar. Intersticios Sociales: El Colegio de Jalisco. Núm. 21, ISSN 2007-4964. México.
- Tirado, A. (2020). Venezuela, laboratorio de la guerra híbrida del siglo XXI. Política Internacional: Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Vol. 2, núm. 8, 2020. Cuba.
- Torres, M. y Ahumada, J. (2022). Las relaciones centro-periferia en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. El Trimestre Económico. vol.89, n.353, pp.151-195. México.
- Trejos, L. (2016). Los actores no estatales en la sociedad internacional: una aproximación a la diplomacia ciudadana en Colombia. Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/268/26846686004/html/>
- Vielma, F. (2021). Apure En Conflicto: Comprender La Guerra Difusa. Instituto Samuel Robinson. Informe mensual. Edición N° 4 - Junio 2021. Venezuela. Disponible en: <https://isrobinson.org/wp-content/uploads/2021/06/be4726c1-35c4-41c7-8c82-904f11ab82f8.pdf>